



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO | 2023 – 2025

SAN JUAN LAJARCIA





RuralFon

ESORERIA

SECRETARIA



SAN JUAN LAJARCIA
OAXACA
2023 - 2025

ÍNDICE

Contenido

ÍNDICE	4
INTRODUCCIÓN	6
CABILDO	7
I. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	8
MARCO NORMATIVO	10
Fundamento Legal.....	10
III. MISIÓN Y VISIÓN	16
Misión.	16
Visión.	16
IV. PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRÁTICA PARTICIPATIVA	17
V. ALINEACIÓN DEL PMD CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030	18
VI. CONTEXTO MUNICIPAL	19
6.1 Dinámica Sociodemográfica y económica.	19
6.1.1 Población.	19
6.1.2 Estructura quinquenal y por sexo.	20
6.1.3 Tasa de crecimiento.....	21
VII.- EJES ESTRATÉGICOS	22
7.1 EJE 1 SAN JUAN LAJARCIA MUNICIPIO DE BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS.....	23
7.1.1 Combate a la Pobreza y el Rezago Social	23
7.1.2 Alimentación	26
7.1.3 Educación	30
7.1.4 Salud	32
7.2 EJE 2 SAN JUAN LAJARCIA GOBIERNO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE AL SERVICIO DEL PUEBLO.....	38
7.2.1 Combate a la corrupción en el servicio público.	38
7.2.2 Transparencia y Rendición de cuentas.....	39
7.2.3 Gobierno Austero.....	41

7.2.4 Trámites y Servicios.....	42
7.2.5 Recaudación Eficiente.....	44
7.3 EJE 3 SAN JUAN LAJARCIA SEGURO Y JUSTO PARA VIVIR EN PAZ.....	49
7.3.1 Prevención, Protección Y Seguridad Ciudadana.....	49
7.3.2 Gobernabilidad y Derechos Humanos.....	51
7.3.3 Gestión Integral de Desastres y Protección Civil.....	52
7.4 EJE 4 CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO PARA SAN JUAN LAJARCIA.....	55
7.4.1 Crecimiento y Desarrollo Dinámico e Incluyente.....	55
7.4.2 Empleo.	56
7.4.3 Fomento Agroalimentario Y Desarrollo Rural.	58
7.5 EJE 5 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO DE SAN JUAN LAJARCIA.	64
7.5.1 Infraestructura para Ciudades y Comunidades Sostenibles.....	64
7.5.2 Caminos y Carreteras.	66
7.5.3 Vivienda.....	69
7.5.4 Agua y saneamiento.	72
7.5.5 Infraestructura Educativa.	74
VIII.- EJES TRANSVERSALES	82
8.1. Igualdad de Género.....	82
8.2 Desarrollo sostenible y cambio Climático.....	87
8.3 Interculturalidad.	90
8.4 Niñas, niños y adolescentes.	93
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	96
ANEXOS.	97
ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.....	97
ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS.....	97
MATRIZ DE PROBLEMAS Y RIESGOS DEL MUNICIPIO	97
ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO	98
LISTA DE REFERENCIAS.	107

INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo es una herramienta de suma importancia para la planeación de los ejes estratégicos de esta administración. Para su elaboración, partimos primero de un diagnóstico adecuado de la situación en materia económica, social, política y de seguridad pública de San Juan Lajarcia. Posteriormente, se utilizó la Metodología del Marco Lógico, con la cual, se logró obtener los Ejes, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción que permitirán focalizar y eficientar los esfuerzos de este gobierno, dando como resultado los 5 ejes estratégicos.

- **Eje 1** San Juan Lajarcia Municipio de Bienestar para Todas y Todos.
- **Eje 2** San Juan Lajarcia Gobierno Honesto, Cercano y Transparente al Servicio del Pueblo.
- **Eje 3** San Juan Lajarcia Seguro y Justo para Vivir en Paz.
- **Eje 4** Crecimiento y Desarrollo Económico para San Juan Lajarcia.
- **Eje 5** Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de San Juan Lajarcia.

Es preciso señalar que los ejes de nuestro gobierno municipal están alineados con los ejes del Plan Estatal de Desarrollo y con el Plan Nacional de Desarrollo. También, cuentan con una alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, lo cual permite medir y observar los avances de manera global. En este sentido, las acciones y estrategias de este Plan contribuyen a los ODS.

Adicionalmente, disponemos de indicadores provenientes de fuentes oficiales y metas específicas alineadas con cada estrategia, garantizando así la medición a largo plazo de las acciones emprendidas y la claridad de los objetivos establecidos.

En último término, es relevante señalar que este documento incorpora el Marco Jurídico que orienta y respalda la confección del Plan Municipal de Desarrollo. Además, incluye los valores y principios fundamentales que constituyen la base sobre la cual nuestro ayuntamiento realiza sus labores.

CABILDO

Alfredo Hernández Velásquez

Presidente Municipal

José Ángel Arreola Martínez

Síndico Municipal

Gabriela Martínez Domínguez

Regidora De Hacienda

Isabel Pérez Zárate

Regidora De Educación

Rey Fernando Robles Sánchez

Regidor De Obras

Rey David Zapate Romero

Tesorero Municipal

Luis Manuel Romero Pacheco

Secretario Municipal

I. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

Estimados habitantes de San Juan Lajarcia:

La Transformación Verdadera de San Juan Lajarcia ya es un hecho. Los primeros pasos se han dado con firmeza y de la mano con un gran equipo de servidores públicos comprometidos con la comunidad. Es hora de que un gobierno se guíe con transparencia, que de cuentas públicas claras y que se maneje con honestidad en todo momento, es decir, los principios que caracterizan nuestro movimiento.

El Plan Municipal de Desarrollo de San Juan Lajarcia 2023 - 2025 es la suma de esfuerzos, exigencias y necesidades que las y los ciudadanos estaban esperando. Este documento rector será el instrumento de administración pública para la gestión del gobierno municipal, permitiendo identificar los principales objetivos y acciones que se llevarán a cabo durante el periodo de nuestro gobierno.

Es por ello que los ejes rectores de nuestro gobierno se basarán en trabajar por y para el bienestar de la ciudadanía, de una manera eficiente, utilizando los recursos humanos y las gestiones financieras de las que dispone el municipio.

Este instrumento de planeación se encuentra alineado a los ejes del Plan de Desarrollo Nacional y Estatal, enfocados a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 emitidos por la ONU.

La agenda 2030 nos permite identificar los problemas prioritarios y plantear los objetivos que orienten a soluciones en beneficios de nuestra comunidad y de su bienestar, busca entre otras cosas, erradicar todas las formas de pobreza en el mundo, combatir las desigualdades, crear sociedades pacíficas e inclusivas, proteger la vida y los ecosistemas naturales, y abordar de manera urgente los efectos del cambio climático.

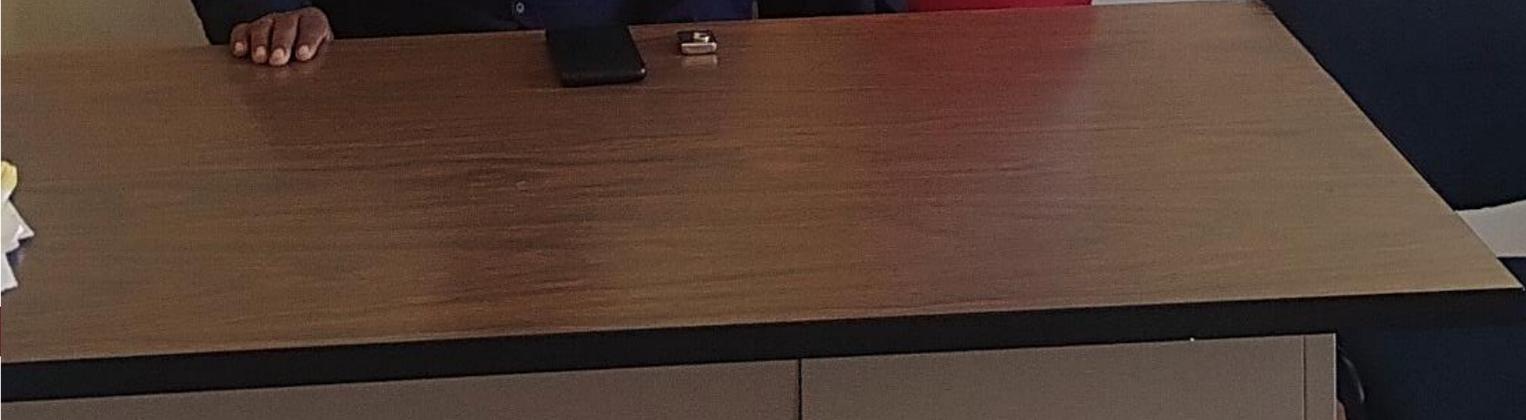
Por todo lo anterior reafirmo mi compromiso que tengo con cada uno de los ciudadanos de trabajar con los principios que señala la ley: economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia para conseguir mejores condiciones de vida para los ciudadanos y ciudadanas de nuestro municipio.

Para tener esa transformación verdadera que tanto se le ha negado al municipio, su amigo Alfredo Hernández Velásquez, Presidente Municipal Constitucional de San Juan Lajarcia se compromete a seguir trabajando en favor del Bienestar Social de cada una de las y los ciudadanos.

C. ALFREDO HERNÁNDEZ VELÁSQUEZ

Presidente Municipal Constitucional de

San Juan Lajarcia.



MARCO NORMATIVO

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2023 de San Juan Lajarcia se encuentra sustentada legalmente en el siguiente Marco Jurídico.

Fundamento Legal

NORMATIVA FEDERAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículos 115.

Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre.

Ley de Planeación

Artículos 33.

El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

Artículos 34, Fracción II y III.

Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

Fracción. II.- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.

Fracción. III.- Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción.

NORMATIVA ESTATAL

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Artículo 113.

El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales. Los Municipios se erigirán y suprimirán de conformidad con las disposiciones contenidas en las fracciones VII y VIII del Artículo 59 de esta Constitución.

El Municipio tiene personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno, en el que municipios que se rigen por el sistema normativos internos se garantiza que los ayuntamientos administren su hacienda pública municipal con el fin de proveer a sus gobernados la atención de los servicios que se requieran, así también se les faculta para aprobar reglamentos y propuestas en coordinación con las leyes federales y estatales, de igual manera en la elaboración de planes regionales y estatales.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Artículo 43, Fracción B I.

Son atribuciones del Ayuntamiento:

B. En materia de desarrollo municipal

Fracción. I.- Formular, aprobar y ejecutar los Planes de Desarrollo Municipal, incorporando los principios de igualdad, no discriminación y derechos humanos.

Artículo 47, Fracción XI.

Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar el siguiente acuerdo.

Fracción. XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

Artículo 68, Fracción XV.

El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones.

Fracción. XV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

Artículo 92, Fracción X.

El Secretario Municipal tendrá las siguientes atribuciones:

Fracción. XV.- Ejecutar los programas que le correspondan, en los términos del Plan Municipal de Desarrollo y en el reglamento interior de la administración pública municipal;

Ley Estatal de Planeación

Artículos 1, Fracción IV.

La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

Fracción. IV.- Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículos 7.

La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículos 63.

Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículos 64, Fracción I, II, III, IV y V.

Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales.

Fracción. I.- Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;

Fracción. II.- Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción.

Fracción. III.- Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley.

Fracción. IV.- Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y.

Fracción. V.- La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículos 66.

El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría Superior de Fiscalización promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, la Auditoría Superior de Fiscalización, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

Las evaluaciones del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluadas a través de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

NORMATIVA MUNICIPAL**Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales***Artículos 45.*

El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros seis meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el período del ejercicio legal.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley Estatal de Planeación; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del Sistema Estatal y Nacional de Planeación.

Las o los Presidentes Municipales entrantes, cuya elección no esté controvertida en los Tribunales o que haya superado las impugnaciones presentadas, podrán elaborar el Plan de Desarrollo Municipal previo a la toma de posesión del cargo, ajustándose a los lineamientos legalmente establecidos, para lo cual deberán ratificar todo lo actuado una vez instalado el Ayuntamiento respectivo.

Artículos 46, Fracción I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII.

El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

Fracción. I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio.

Fracción. II.- Atender las demandas prioritarias de la población.

Fracción. III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales.

Fracción. IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal.

Fracción. V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas.

Fracción. VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región.

Fracción. VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio. y

Fracción. VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículos 47.

El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación.

En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículos 52.

Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

III. MISIÓN Y VISIÓN

Misión.

El Municipio de San Juan Lajarcia es una institución destinada a brindar, acercar y gestionar servicios públicos que contribuyen al bienestar del municipio, enfocados en mejorar la calidad de vida de las y los ciudadanos, administrando los recursos públicos, con transparencia, eficiencia y eficacia, para mantener la seguridad y gobernabilidad del municipio.

Visión.

Ser un municipio desarrollado e integrado, que genere condiciones propias para satisfacer las necesidades de la población de San Juan Lajarcia, a través de una institución gestora de servicios públicos, con recursos adecuados, personal capacitado, honrado, transparente y responsable bajo un enfoque sostenible que permita la Transformación del Bienestar de la vida de las y los ciudadanos.

IV. PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRÁTICA PARTICIPATIVA.

La participación activa de la ciudadanía juega un papel fundamental en el proceso decisional del municipio, ya que permite identificar de manera precisa las necesidades más apremiantes de sus habitantes. En el marco del actual Plan Municipal de Desarrollo, se ha incorporado el Foro Ciudadano como un mecanismo esencial de participación. Además, se llevaron a cabo 28 mesas temáticas en diversas localidades del municipio, destacando la relevancia de garantizar la diversidad de participantes.

El desarrollo de estas 28 mesas temáticas, distribuidas estratégicamente, resalta la importancia de contar con una amplia representación de la comunidad en el proceso participativo. Las propuestas generadas por la ciudadanía abarcan siete sectores fundamentales: Agua Potable, Desarrollo Económico, Educación, Electrificación, Institucional, Salud y Urbanización.

Las valiosas aportaciones de la ciudadanía no solo enriquecieron el proceso, sino que también proporcionaron datos cruciales para la elaboración de la Matriz de Riesgos y Problemas. Esta herramienta, creada de manera efectiva, se convierte en una representación visual que refleja de manera clara las principales preocupaciones y áreas de intervención identificadas por la población participante. La información recopilada se ha plasmado de manera estratégica en esta matriz, contribuyendo significativamente a la formulación de políticas y estrategias que atiendan de manera efectiva las demandas y desafíos de la comunidad.



V. ALINEACIÓN DEL PMD CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030.

A través de los ejes de gobierno de este ayuntamiento, se aporta de manera directa a los ejes, estrategias y líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo 2021 – 2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2028 y La Agenda 2030 con los Objetivos, por ello, a continuación, se muestra la alineación de los ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2023 – 2025.

Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo	Plan Municipal de Desarrollo	Agenda 2030	Ejes Transversales
Política Social.	Estado de Bienestar para todas las Oaxaqueñas y los Oaxaqueños.	San Juan Lajarcia Municipio De Bienestar Para Todas Y Todos.	PERSONAS ODS 1, 2, 3, 4 y 5.	1. Igualdad de Género 2. Desarrollo Sostenible y Cambio Climático 3. Interculturalidad 4. Niñas, Niños y Adolescentes
Política y Gobierno.	Gobierno Honesto, Cercano y Transparente al Servicio de los Pueblos y Comunidades.	San Juan Lajarcia Gobierno Honesto, Cercano Y Transparente Al Servicio Del Pueblo.	ALIANZAS ODS 17.	
Política y Gobierno.	Seguridad y Justicia para Vivir en Paz.	San Juan Lajarcia Seguro Y Justo Para Vivir En Paz.	PAZ ODS 16.	
Economía.	Crecimiento y Desarrollo Económico para las Ocho Regiones.	Crecimiento Y Desarrollo Económico Para San Juan Lajarcia.	PLANETA ODS 6, 12, 13, 14 y 15.	
Economía.	Infraestructuras y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca.	Infraestructura Y Servicios Públicos Para El Desarrollo De San Juan Lajarcia.	PROSPERIDAD ODS 7, 8, 9, 10 y 11.	

VI. CONTEXTO MUNICIPAL

6.1 Dinámica Sociodemográfica y económica.

6.1.1 Población.

De acuerdo a los datos emitidos por la última encuesta Censo de Población y Vivienda 2020 realizada por el INEGI, el municipio de San Juan Lajarcia cuenta con una población total de 634 habitantes lo que equivale 0.0002% del total de la densidad de la población del estado. En cuanto a su división por género, la población se divide en 292 hombres y 342 mujeres, todos estos residentes del municipio. Se encuentran en la comunidad 580 personas, lo que equivale al 98.47% de la población, en otro municipio están 5 personas que equivale 0.85% y Así mismo 4 personas están registradas en otro país que equivale el 0.68%.



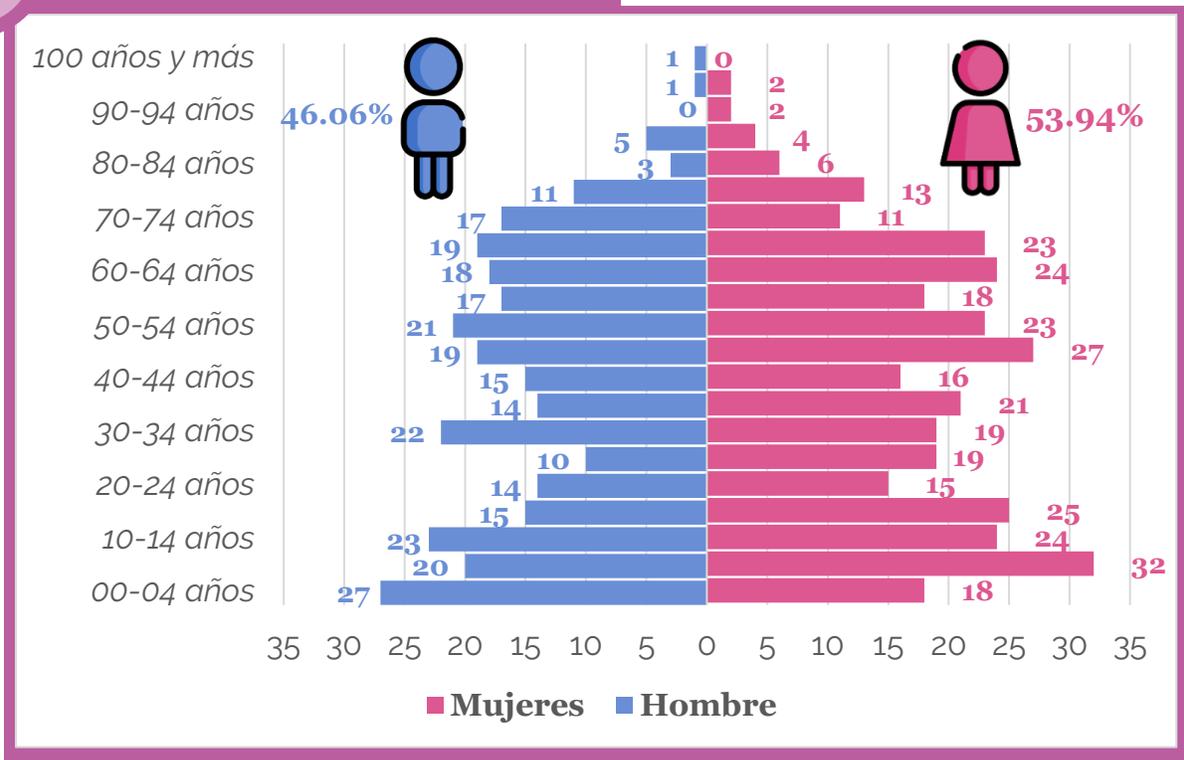
Tabla de composición poblacional por sexo

Composición por Sexo	Habitantes
Población Total 2020	634
Población Total Hombre 2020	292
Población Total Mujer 2020	342

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI



Pirámide Población 2020



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI.

6.1.2 Estructura quinquenal y por sexo.

Los rangos de edad se clasifican en cinco grupos: infantil, jóvenes, adultos productivos, personas adultas consolidadas y adultos mayores.

La población infantil se encuentra comprendida en el rango de edad de 0 a 14 años con una población de 144 personas, el siguiente rango es jóvenes con un rango de edad de 15 a 29 años con una población de 98 individuos, el tercer grupo son los adultos productivos con un rango de edad de 30 a 44 años con una presencia de 107 personas, el cuarto grupo con un rango de edad de 45 a 64 años son personas adultas consolidadas con un censo de 167 personas y por últimos los adultos mayores con 65 y más años con una población de 118 personas.



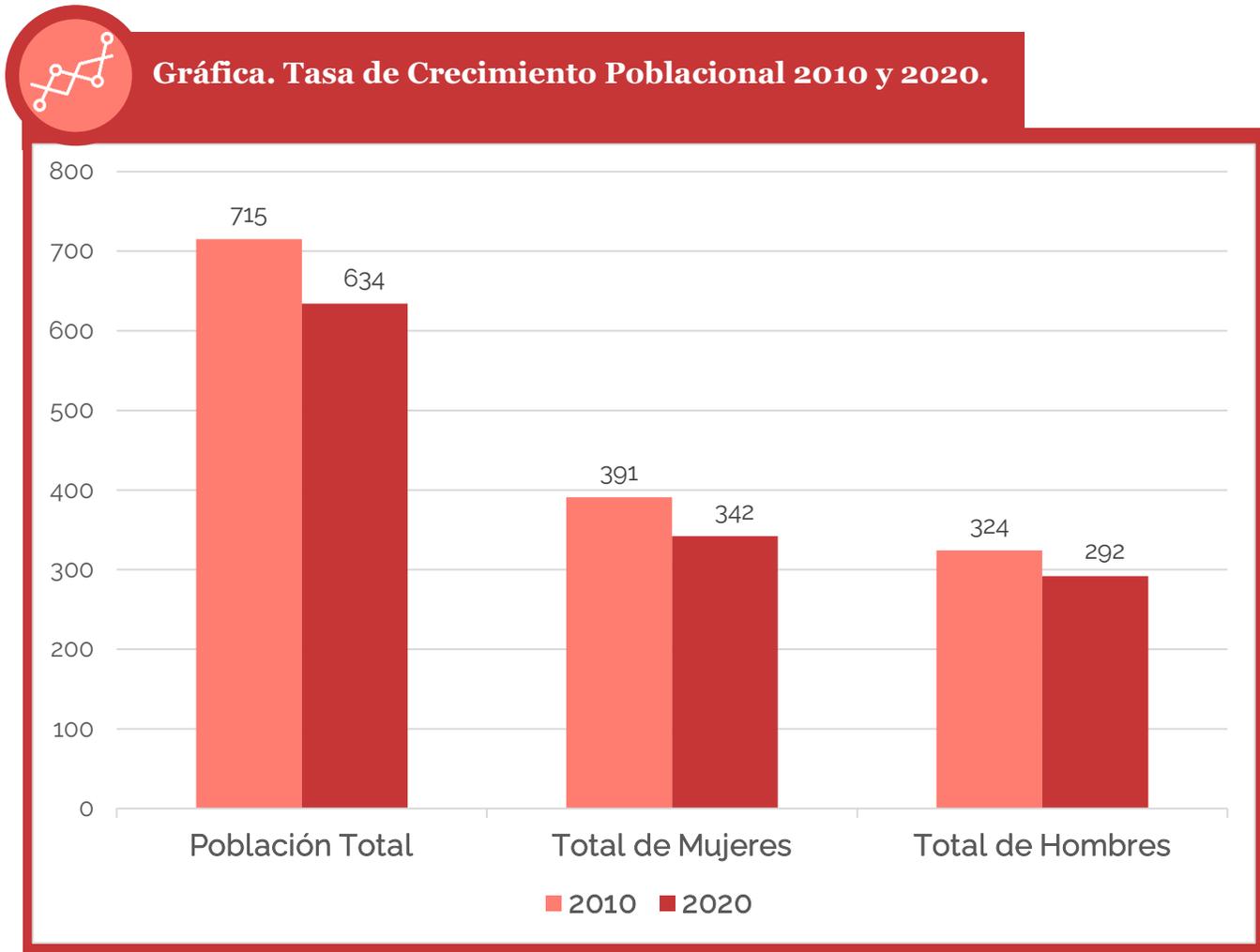
Estructura por edad

<i>Hombres</i>		<i>Mujeres</i>	
00-04 años	27	00-04 años	18
05-09 años	20	05-09 años	32
10-14 años	23	10-14 años	24
15-19 años	15	15-19 años	25
20-24 años	14	20-24 años	15
25-29 años	10	25-29 años	19
30-34 años	22	30-34 años	19
35-39 años	14	35-39 años	21
40-44 años	15	40-44 años	16
45-49 años	19	45-49 años	27
50-54 años	21	50-54 años	23
55-59 años	17	55-59 años	18
60-64 años	18	60-64 años	24
65-69 años	19	65-69 años	23
70-74 años	17	70-74 años	11
75-79 años	11	75-79 años	13
80-84 años	03	80-84 años	06
85-89 años	05	85-89 años	04
90-94 años	-	90-94 años	02
95-99 años	01	95-99 años	02
100 años y más	01	100 años y más	-

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI.

6.1.3 Tasa de crecimiento.

Como podemos observar en la gráfica, en el municipio hubo un decremento en cuanto a la población, ya que la población de 2010 era de 715 y en el año 2020 hay 634 habitantes, con un decremento de 81 personas. Que nos daría una tasa negativa de -11.33% que eso nos indica el porcentaje de la pérdida de la población.



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020, INEGI.

VII.- EJES ESTRATÉGICOS

Con el fin de lograr la atención de las demandas ciudadanas, así como lograr contribuir en la disminución de los indicadores de pobreza, marginación y rezago social, índices delictivos, de salud, educativos, del campo, etc., el Gobierno Municipal diseño los ejes municipales y enfoques transversales, que con información oficial de las instancias e instituciones respectivas, y también considerando la opinión emitida de la ciudadanía, serán focalizados a la población que más lo requiera, en este sentido la estructura del Plan Municipal de Desarrollo de San Juan Lajarcia 2023 – 2025 para generar contribución en los objetivos estatales, es:

- **Eje 1** San Juan Lajarcia Municipio de Bienestar para Todas y Todos.
- **Eje 2** San Juan Lajarcia Gobierno Honesto, Cercano y Transparente al Servicio del Pueblo.
- **Eje 3** San Juan Lajarcia Seguro y Justo para Vivir en Paz.
- **Eje 4** Crecimiento y Desarrollo Económico para San Juan Lajarcia.
- **Eje 5** Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo de San Juan Lajarcia.

Cada eje contiene los objetivos, estrategias, metas y líneas de acción, que van orientadas a atender las posibles causas que generan las problemáticas existentes en el rubro que corresponda, logrando con esto que la población cuente con acciones encaminadas a la mejora de su calidad de vida, en este sentido al finalizar cada eje se hará una Matriz de Planeación Municipal.



7.1 EJE 1 SAN JUAN LAJARCIA MUNICIPIO DE BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS.

7.1.1 Combate a la Pobreza y el Rezago Social

Acorde a los datos del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, San Juan Lajarcia cuenta con una población total de 634 habitantes, de los cuales 292 son hombres y 342 son mujeres, el 82.02% (520 personas) viven en condiciones de pobreza.

El 16.7% (106 personas) forman parte de la población vulnerable por carencia social, es decir, aquella población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

El 59.4% (376 personas), presentan problemas de pobreza moderada, la persona que, siendo pobre, no es pobre extrema.

La pobreza extrema es del 22.7% (144 personas), corresponden a la población que presenta al menos tres de las seis carencias sociales y dispone de un ingreso tan bajo que, aún si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

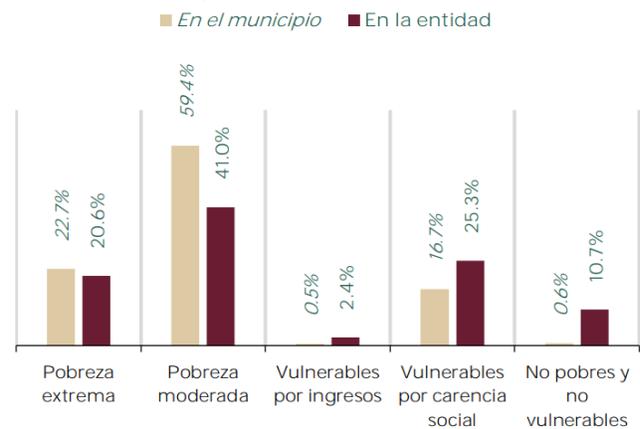
El 0.6% representa a la población no pobre y no vulnerable, es decir, un total de 4 personas que cuentan con ingresos superior a la línea de bienestar y que no tienen carencia social alguna y la población vulnerable por ingresos es del 0.5%, es decir, 3 personas que presentan carencias sociales y cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

Población por condición de pobreza multidimensional, 2020⁵



Población en situación de pobreza⁶: 520

Porcentaje de la población por condición de pobreza multidimensional



Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022

San Juan Lajarcia cuenta con el 22.6% (143 personas) viven bajo las condiciones de carencia por rezago educativo.

Respecto a la carencia por acceso a los servicios de salud San Juan Lajarcia cuenta con el 27.3% (173 personas).

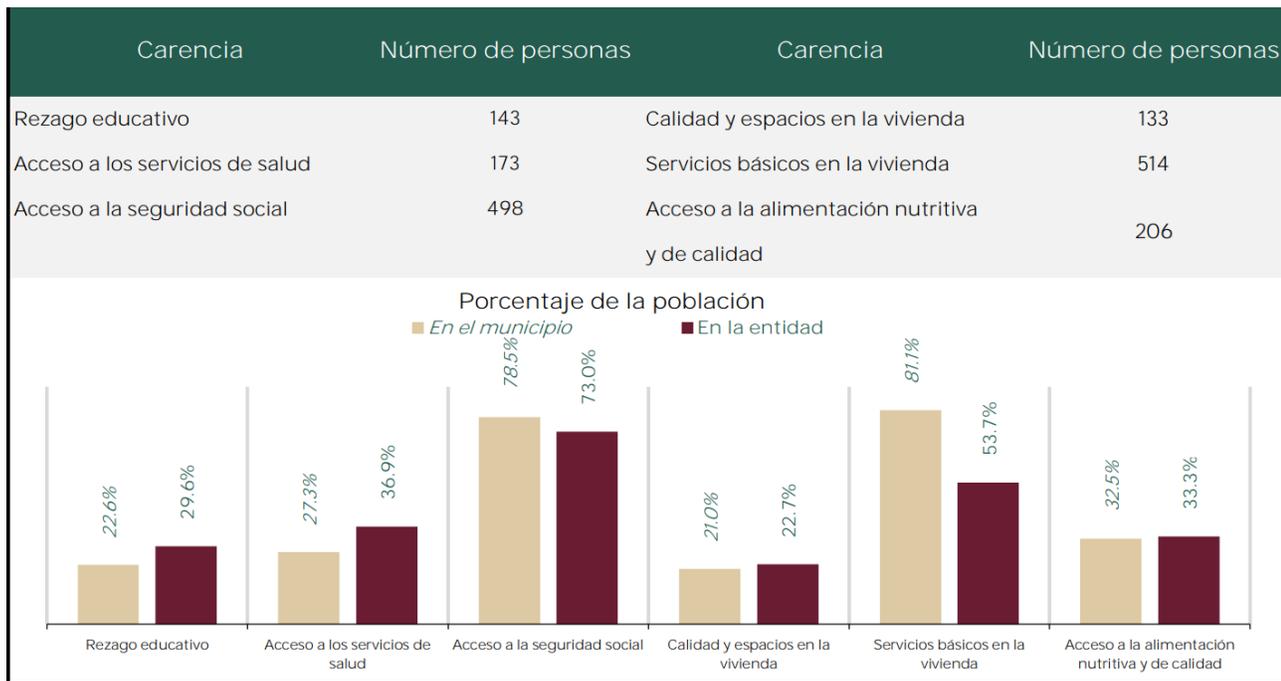
La carencia por acceso a la seguridad social es del 78.5%, es decir, un total de 498 personas, quienes no cuentan con el conjunto de mecanismos diseñados para garantizar los medios de subsistencia de los individuos y sus familias.

El 21.0% (133 personas) presentan carencias por calidad y espacios en la vivienda. El entorno físico en el que habitan las personas tiene una influencia determinante en su calidad de vida, especialmente el espacio donde se desarrolla la vida cotidiana y social más próxima, es decir, la vivienda.

El 81.1% presenta carencias por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

El 32.5% (206 personas) presentan carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. El derecho a la alimentación es el derecho de todos los individuos a disfrutar del acceso físico y económico a una alimentación adecuada y los medios para obtenerla.

Indicadores de Carencias Sociales en el Municipio



Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022

Índice de pobreza

El índice de rezago social de acuerdo con los datos obtenidos por el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, el municipio de San Juan Lajarcia presenta un índice de rezago social bajo.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

El 22.7% (144 personas) de San Juan Lajarcia viven bajo las condiciones de Pobreza Extrema.

OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

**1 FIN
DE LA POBREZA**



Objetivo 1. Mejorar las condiciones de calidad de vida de los habitantes que viven bajo las condiciones de pobreza extrema.

Estrategia 1.1: Fortalecer el acompañamiento en programas federales destinados a la pobreza de la población.

Línea de acción 1.1.1 Coordinarse con las dependencias federales en la operación de los programas federales que entregan apoyos económicos (becas).

7.1.2 Alimentación

De acuerdo al Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, los indicadores asociados a la carencia por acceso a la alimentación donde 32.5% (206 personas) presentan la carencia del total de personas que habitan en el municipio. De los cuales el 67.5% presenta seguridad alimentaria.

Indicador de carencia de alimentación en el municipio



Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022

Conforme las mediciones de Pobreza Multidimensional 2020 del CONEVAL, los indicadores relacionados con la alimentación son los siguientes:

Ficha Técnica CG-COPLADE 2022

San Juan Lajarcia

FICHA TÉCNICA

CLAVE INEGI: 20204

INDICADORES DE POBREZA Y CARENCIA ALIMENTARIA 2020

MUNICIPIO	Pobreza extrema 2020				Carencia por acceso a la alimentación				Pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación			
	%	ABS.	LUG. NAC.	LUG. EDO.	%	ABS.	LUG. NAC.	LUG. EDO.	%	ABS.	LUG. NAC.	LUG. EDO.
Estatal	24.28	1,003,615	3		28.44	1,175,692	3		28.44	1,175,692	3	
Sierra Sur (70 muns.)	38.16	139,051			29.79	108,568			29.79	108,568		
Microrregion 0 (412 muns.)	23.92	1,854,610			28.32	2,195,826			28.32	2,195,826		
San Juan Lajarcia	22.73	144	428	323	32.43	206	793	312	32.43	206	793	312

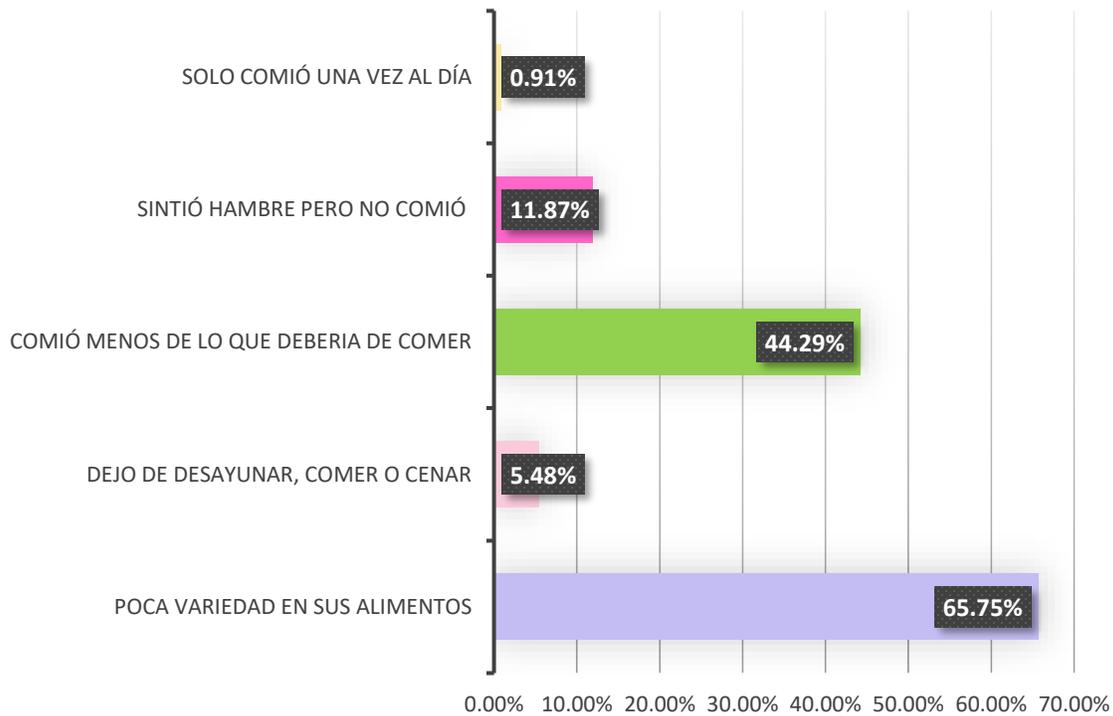
Fuente: CONEVAL; Medición de la Pobreza, 2020

Fuente: Ficha Técnica CG-COPLADE 2022

Se observa que el 22.73% de la población total vive en pobreza extrema y 32.43% de la población total sufre de carencia de acceso a la alimentación, siendo evidente la estrecha relación entre la pobreza extrema y la carencia de acceso a la alimentación.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI el acceso a la alimentación de la población más de 18 años se obtuvo que el 65.75% Si tuvo poca variedad en sus alimentos, el 5.48% Si dejó de desayunar, comer o cenar, el 44.29% Si comió menos de lo que debería de comer, el 11.87% Si sintió hambre, pero no comió, el 0.91% Si solo comió una vez al día o dejó de comer todo un día.

Acceso a la alimentación de la población Más de 18 años



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020

El bienestar de las personas está intrínsecamente ligado a una alimentación adecuada. En el municipio, las familias se nutren principalmente de una variedad de alimentos que incluyen huevo, frijoles, tortillas, queso, verduras, arroz, café, hierbas y frutos silvestres.

Entre las proteínas más consumidas se encuentran la carne de pollo y cerdo, ya que son más accesibles al ser criadas en los patios traseros de las viviendas. Por otro lado, el consumo de pan y leche no es tan frecuente en comparación con otros alimentos. Esta diversidad alimentaria refleja las prácticas cotidianas de la comunidad y su acceso a diferentes recursos alimenticios.

Los residentes de la zona, en su búsqueda de alimentos y otros productos básicos, frecuentan los establecimientos locales que ofrecen una amplia gama de productos. Estos negocios no solo proveen alimentos como carne de pollo, cerdo y res, sino también abarrotes variados, bebidas alcohólicas, refrescos y una selección de frutas y verduras frescas de temporada. Además, estos comercios no solo son lugares de compra, sino también puntos de encuentro social donde la comunidad se reúne, intercambian noticias y fortalece los lazos comunitarios.

Dentro de esta dinámica económica, es importante destacar el papel vital que desempeñan aproximadamente diez familias locales (nueve en San Juan y una en la Colonia el Coyul), que se dedican activamente a la producción, distribución o venta de estos productos. Estas familias no solo contribuyen al abastecimiento de alimentos en la comunidad, sino que también generan ingresos que sustentan sus hogares y fortalecen la economía local. Su trabajo incansable y dedicación son pilares fundamentales en el sustento y bienestar de la comunidad en su conjunto.

A lo largo de la carretera, se encuentran distribuidos siete comedores, mientras que, en la zona de Las Minas, cuatro establecimientos similares brindan un importante apoyo a las familias residentes en ambas áreas.

Esto proporciona no solo alimentos, sino también un espacio comunitario que contribuye al bienestar, la cohesión social y la cual es una actividad de gran ayuda para las familias que habitan en ambas colonias.

En la localidad, existe una tienda que se destaca por ofrecer una variedad de productos provenientes del gobierno federal, además de comercializar exclusivamente la reconocida leche Liconsa.

Esta tienda se ha convertido en un punto de referencia en la comunidad, proporcionando acceso fácil y conveniente a artículos esenciales, junto con opciones alimenticias de calidad como la leche Liconsa, que goza de una reputación bien establecida por su pureza y nutrición.

La disponibilidad de estos productos en un solo lugar no solo facilita a los habitantes el acceso a bienes básicos, sino que también fomenta una mayor integración y cohesión dentro de la comunidad al proporcionar un espacio central para las necesidades cotidianas.

Por ende, se ha expresado que en la cabecera municipal existe una necesidad urgente de reactivar el funcionamiento de la cocina comunitaria denominada "COMEDOR COMUNITARIO EL COYUL LAJARCIA, YAUT, OAX.". Actualmente, esta instalación carece de proyectos, programas o respaldos que garanticen el suministro de insumos necesarios para su operatividad.

Esta situación ha llevado a que las familias con escasos recursos se vean obligadas a preparar sus alimentos en sus propios hogares, lo que representa una dificultad añadida para aquellos que dependen de este servicio comunitario. Es imperativo buscar soluciones para revitalizar este espacio y asegurar que pueda cumplir su función de apoyo alimentario para quienes lo necesitan en la comunidad.

COMEDOR COMUNITARIO EL COYUL LAJARCIA, YAUT, OAX.



Fuente: Trabajo de campo municipal

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

San Juan Lajarcia presenta deficiencia en el funcionamiento del comedor comunitario por la falta de apoyos o programas para poder operar.

OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

2 HAMBRE CERO



Objetivo 1. Garantizar el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, para mejorar la calidad de vida a los habitantes.

Estrategia 1.1: Mejorar las condiciones de distribución de productos básicos en las agencias del municipio.

Línea de acción 1.1.1: Gestionar programas de despensas de los Comedores Comunitarios de todas las agencias del municipio.

7.1.3 Educación

El grado promedio de escolaridad del municipio es de 6.56 basados en la estadística del INEGI Encuesta Intercensal 2015. De la población de 15 años a más tenemos un total de 455 personas, de las cuales el 7.55% es analfabeta. De este porcentaje de población analfabeta el 67.57% son mujeres según el Censo de Población y Vivienda 2020.

Sexo	Población de 15 años y más	Nivel de escolaridad											Grado promedio de escolaridad	
		Sin escolaridad	Educación básica								Educación media superior ²	Educación superior ³		No especificado
			Total	Preescolar	Primaria ¹	Secundaria								
						Total	Incompleta	Completa	No especificado					
Total	455	5.05	82.64	0.80	63.83	35.37	12.03	87.97	0.00	10.33	1.98	0.00	6.56	
Hombres	203	3.94	84.24	0.00	61.40	38.60	7.58	92.42	0.00	9.36	2.46	0.00	6.77	
Mujeres	252	5.95	81.35	1.46	65.85	32.68	16.42	83.58	0.00	11.11	1.59	0.00	6.40	

Fuente: Encuesta Intercensal 2015

En el municipio de San Juan Lajarcia según el Censo de Población y Vivienda 2020 cuenta con un grado promedio de escolaridad básica de 81.07% la población en promedio tiene terminada la primaria y secundaria, también es importante mencionar que los hombres tienen un grado promedio de escolaridad del 45.61% y las mujeres del 54.39%. En la siguiente gráfica se muestran los porcentajes correspondientes los diferentes grados de escolaridad que se mencionaron anteriormente.

Conforme el CENSO del INEGI del 2020 San Juan Lajarcia tiene un grado promedio de escolaridad de 6.56 y sus características educativas son las siguientes:



CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS

Población según nivel de escolaridad⁵

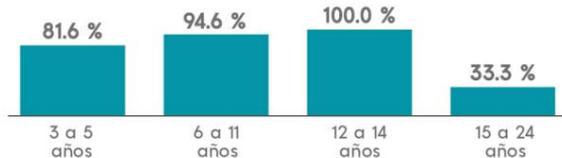


⁵ De 15 años y más.

Tasa de alfabetización

15 a 24 años	98.6 %
25 años y más	91.4 %

Asistencia escolar



Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020

Conforme los datos anteriores del “Panorama Sociodemográfico 2020” se puede identificar que 5.3% de la población no tiene escolaridad, la mayor parte 79.8% de la población tiene educación básica, después disminuye en gran medida al 12.0% de la población tiene educación media superior, al final se reduce al 2.9% de nivel superior porque no hay universidad en el municipio.

También se aprecia la reducción de asistencia escolar en los pobladores de 15 a 24 años debido a la falta de bachilleratos y de universidad, de acuerdo a las funciones y atribuciones del H. Ayuntamiento de San Juan Lajarcia se gestionarán apoyos sociales para fomentar la asistencia escolar e incrementar los promedios.

En San Juan Lajarcia, la población de 3 años y más es de 613 personas, de las cuales 136 personas asisten a la escuela, 477 no asisten a la escuela, por otro lado, la población de 15 años y más son de 490 personas en total, 453 se encuentran en condición alfabeta (saben leer y escribir), mientras que 37 se encuentran en población analfabeta (no saben leer y escribir).

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Alto grado de deserción escolar en nivel de educación básica en el municipio.

OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



Objetivo 1. Garantizar el acceso a una educación inclusiva, equitativa y de calidad para disminuir la deserción escolar en el Municipio.

Estrategia 1.1: Implementar apoyos para la educación a las niñas y niñas en el municipio.

Línea de acción 1.1.1: Gestionar ante las instancias correspondientes becas escolares a los pobladores en edad escolar del municipio.

7.1.4 Salud

También de acuerdo con el Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020 tiene una población afiliada a algún servicio de salud es la siguiente:



Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020

Se puede apreciar que aproximadamente la mitad de la población (72.4%) está afiliada a algún servicio de salud, y la gran mayoría de esta población afiliada es al INSABI (91.9%), sin embargo, en el municipio de San Juan Lajarcia, tiene un servicio de salud limitado, por falta de material de curación y personal médico principalmente.

En San Juan Lajarcia, se cuenta con un centro de salud en San Juan Lajarcia unidad médica rural número 358 perteneciente al IMSS BIENESTAR, y la cual es atendida por un médico, 1 enfermera y 3 promotores con horario de atención de 8:00 am a 5:00 pm también cuentan con una bodega consultorio, sala de vacunación, sala para internar, sala de espera, baños, dormitorio, galera y dispensario médico, y se tienen construidas una casa de salud en la Colonia el Coyul, estas últimas tienen personal médico asignado por lo que son atendidas por horario de 8:00 am a 5:00 pm también cuentan con 1 sala de consultas, bodega p/medicamentos y un baño. para en caso de urgencias los pobladores acuden con sus propios medios al hospital más cercano y van en la ambulancia del municipio de la que cual está equipada, por otro lado, también hay farmacias en el municipio.

En el municipio, se están implementando rigurosas campañas de vacunación como parte integral de un enfoque proactivo en la promoción de la salud pública. Estas campañas no solo abarcan la inoculación contra la influenza y los refuerzos necesarios para combatir el COVID-19, sino que también comprenden un amplio espectro de vacunas destinadas a la protección de los niños y niñas.

Desde las vacunas fundamentales que resguardan a los recién nacidos hasta las dosis esenciales para los niños y niñas en diferentes etapas de su desarrollo, cada vacuna se administra con el compromiso de fortalecer la inmunidad y prevenir la propagación de enfermedades infecciosas.

Estas iniciativas de vacunación, respaldadas por un equipo interdisciplinario de profesionales de la salud, tienen como objetivo principal salvaguardar la salud y el bienestar de todos los miembros de la comunidad, promoviendo así un entorno más seguro y saludable para el municipio en su conjunto.

Los habitantes de esta población han mencionado que una de las necesidades de esta Ampliación del Centro de salud y uno de los principales problemas que señala la población es que existe no cuenta con un espacio adecuado para vacunación, así como donde guardar los medicamentos, mobiliario y equipo, ya que el espacio con lo que cuenta es muy reducido esto agrava la estabilidad de las vacunas puede verse afectada por múltiples factores como son la temperatura, humedad, luz etc...

Las enfermedades más comunes en el Municipio de San Juan Lajarcia es la hipertensión y la diabetes. Esta unidad se encuentra bajo la supervisión de un comité de salud y una regidora de salud.

Mortalidad

De acuerdo con el INEGI 2020 la tasa de Mortalidad General de 895 habitantes es de 9.83%.

<i>Total, de hijas e hijos nacidos vivos de la población femenina de 12 años y más</i>	<i>Hijas e hijos fallecidos</i>	
	Total	Porcentaje
895	88	9.83%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020

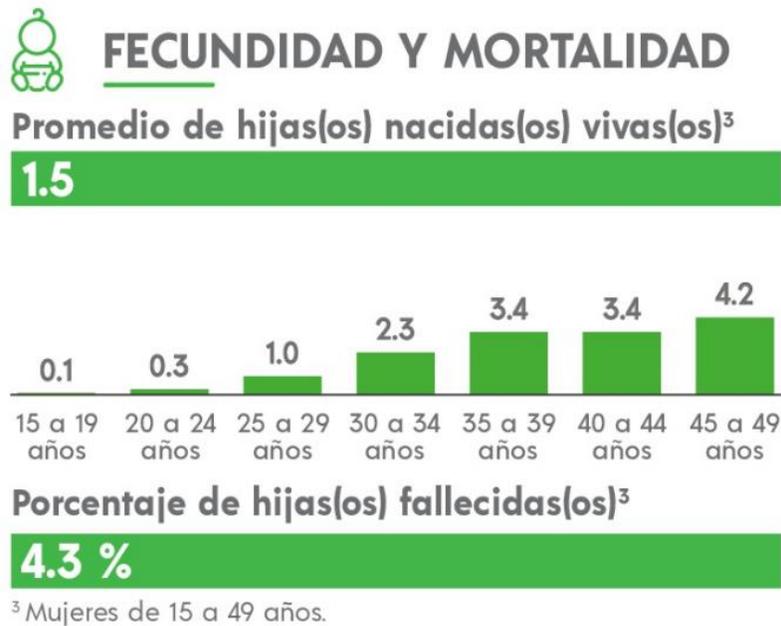
Existe un Centro de Salud y una casa de salud, sin embargo; los habitantes no están de acuerdo en el servicio, ya que, si se cuentan con medicamentos generales, pero, existe la deficiencia de medicamentos para enfermedades crónicas, y en su caso trasladan a los pacientes al hospital Civil, y en Tlacolula.

Sin embargo, no se está de acuerdo que existan pasantes si no que exista un médico de base titulado. Entre las enfermedades más comunes entre la gente joven y adultos son la gripe, tos y fiebre, mientras en los bebés, está la diarrea y vómito debido principalmente a la falta de tratamiento del agua para beber (hervir y desinfectar).

En adultos y personas de la tercera edad persisten enfermedades como la diabetes e Hipertensión.

En las Minas únicamente se cuenta con una promotora de salud y en el Coyul existe una casa de salud donde el servicio no es constante en donde mensualmente el servicio lo brinda una brigada y se ven en la necesidad de acudir al Centro de Salud ubicado en la cabecera Municipal.

También de acuerdo con el Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020 el promedio de fecundidad de hijas (os) nacidas (os) vivas (os) es de 1.5% y el porcentaje de hijas (os) fallecidas (os) es del 4.3%.



Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020

Infraestructura.

En cuanto al panorama de la salud en nuestro municipio, es importante destacar la presencia de un centro de salud y una casa de salud en la Colonia el Coyul. A pesar de esta infraestructura, hay un consenso generalizado en la comunidad respecto a la preferencia por la presencia de un médico establecido y titulado en lugar de pasantes.

La necesidad de contar con un profesional médico permanente y con la debida certificación se fundamenta en la búsqueda de una atención de calidad y continua para los habitantes de la zona. Un médico establecido no solo brinda una mayor confianza y seguridad en la atención médica, sino que también garantiza una mayor estabilidad en la prestación de servicios de salud.

Esta opinión refleja el deseo de la comunidad de contar con una atención médica sólida y consistente, que responda de manera eficiente a las necesidades de salud de la población local. Por lo tanto, se sugiere considerar la contratación de un médico titular para fortalecer el sistema de salud en nuestra comunidad y garantizar el bienestar de todos sus residentes.

SERVICIOS BÁSICOS (SALUD)			
Institución	Localidad	Personal	Infraestructura
Centro de Salud	San Juan Lajarcia	1 médico pasante 1 enfermera 3 promotores	1 consultorio 1 sala de vacunación, 1 sala para internar 1 sala de espera 2 baños 1 dormitorio 1 galera 1 dispensario medico 1 bodega 1 ambulancia
Casa de Salud	El Coyul	1 promotora	1 sala de consultas 1 bodega p/ medicamentos 1 baño

Fuente: Trabajo de campo municipal

Cuando surge una emergencia médica, los pacientes son rápidamente trasladados al Hospital Civil de Tlacolula, un centro de salud altamente capacitado y equipado para brindar atención médica de calidad en situaciones críticas.

Con personal médico y de enfermería experto y dedicado, este hospital se destaca por su capacidad para responder eficientemente a una variedad de emergencias médicas, desde lesiones graves hasta enfermedades agudas.

Además, cuenta con tecnología de vanguardia y recursos necesarios para realizar diagnósticos precisos y tratamientos efectivos, garantizando así la mejor atención posible para los pacientes en momentos de necesidad.

Ambulancia Municipal de San Juan Lajarcia



Fuente: Trabajo de campo municipal

Mesas temáticas

1.- Los habitantes ha expresado la problemática de que no cuentan con espacio adecuado para vacunación, así como donde guardar los medicamentos, mobiliario y equipo, ya que el espacio con lo que cuenta es muy reducido.

Esto agrava que la estabilidad de las vacunas puede verse afectada por múltiples factores como son la temperatura, humedad y luz. Por eso se necesita la ampliación del Centro de Salud.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

En el municipio de San Juan Lajarcia se carece de infraestructura de calidad, así como no cuenta con un espacio adecuado para vacunación.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

3 SALUD
Y BIENESTAR



Objetivo 1. Garantizar una atención médica sostenible y de alta calidad.

Estrategia 1.1: Fortalecer la infraestructura en los centros de salud.

Línea de acción 1.1.1: Gestionar recursos para mejorar las infraestructuras de las unidades médicas.

MATRIZ DE PLANEACIÓN PÚBLICO.**EJE 1 SAN JUAN LAJARCIA MUNICIPIO DE BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS.**

Salud

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan Lajarcia	En el municipio de San Juan Lajarcia se carece de infraestructura de calidad, así como no cuenta con un espacio adecuado para vacunación.	Garantizar una atención médica sostenible y de alta calidad.	Fortalecer la infraestructura en los centros de salud.	Gestionar recursos para mejorar las infraestructuras de las unidades médicas.	Ampliación del Centro de Salud.	16.5089 200000 00	95.925015 000000	Regidor De Obras	2023- 2025	\$900,000	Otras Fuentes de Financiamiento	30 M ²	634 personas	Numero de Metro cuadrados de Centro De Salud construidos / Numero Metro cuadrados de Centro De Salud programados *100

7.2 EJE 2 SAN JUAN LAJARCIA GOBIERNO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE AL SERVICIO DEL PUEBLO.

7.2.1 Combate a la corrupción en el servicio público.

En el ámbito municipal, hasta la fecha no se han detectado casos de corrupción en el servicio público. Sin embargo, es importante reconocer que la falta de familiaridad con las políticas y regulaciones gubernamentales podría plantear desafíos en el futuro. El municipio de San Juan Lajarcia opera bajo los principios de los Sistemas Normativos Indígenas, los cuales incluyen un robusto sistema de transparencia diseñado para prevenir la corrupción. Este sistema se materializa a través de sesiones de Cabildo, donde los representantes de la comunidad, en su calidad de autoridad municipal, deliberan y toman decisiones. Posteriormente, estas decisiones o proyectos son sometidos a la consideración y aprobación de la asamblea general.

La transparencia y la participación ciudadana son fundamentales para la gestión de este municipio. A través de sistemas normativos indígenas arraigados en la comunidad, se promueve un gobierno abierto y honesto, donde los ciudadanos tienen voz y voto en las decisiones que afectan su entorno.

Asimismo, al concluir cada ejercicio fiscal anual, la administración municipal rinde cuentas ante la comunidad sobre el uso de los recursos financieros, tanto internos como aquellos provenientes de instancias estatales o federales, que hayan sido ejercidos durante el período. Estas cuentas se presentan en base a las gestiones realizadas a lo largo del año.

Además, el municipio ha establecido una comisión de contraloría social y un comité de participación ciudadana, también conocido como comité de obras, con el propósito de supervisar la ejecución de programas y proyectos en beneficio de la comunidad.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

En el municipio hay desconocimiento de las políticas públicas, las reglas de operación y su normatividad para prevenir y combatir actos de corrupción.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.



Objetivo 1. Garantizar el combate a la corrupción en el municipio.

Estrategia 1.1: Establecer mecanismos para prevenir actos de corrupción.

Línea de acción 1.1.1: Crear un reglamento para la prevención de la corrupción en el municipio.

7.2.2 Transparencia y Rendición de cuentas.

La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental tiene como objetivo primordial garantizar el acceso a la información para todos los ciudadanos respecto a los datos en posesión de entidades federales, órganos autónomos constitucionales y otros organismos con autonomía jurídica. Esta legislación se enfoca en proteger los datos personales, promover la rendición de cuentas y gestionar eficazmente la organización y clasificación de documentos.

En el ámbito municipal, la gestión de los recursos financieros recae en el Honorable Ayuntamiento de San Juan Lajarcia, a través de su tesorería municipal. Todos los movimientos económicos se registran meticulosamente y se archivan, tomando en consideración los proyectos prioritarios previamente establecidos para posteriormente rendir cuentas. Estas cuentas son presentadas al Consejo de Desarrollo Social Municipal, responsable de aprobar la asignación de los recursos locales. Además, se lleva a cabo una rendición de cuentas al final de cada año durante la asamblea general comunitaria.

A pesar de la ausencia de una regulación específica sobre transparencia y acceso a la información en San Juan Lajarcia, opera un órgano de participación ciudadana encargado de la planificación y evaluación del desarrollo municipal. Este órgano garantiza el acceso público a información relevante como la cuenta pública, la ley de ingresos, el presupuesto de egresos, así como los resultados de la gestión de recursos y los detalles de contratos de obra pública y deuda pública, siendo esta última una actividad clave en la rendición de cuentas.

Según los residentes del municipio, la autoridad municipal presenta semestralmente, a través de una asamblea general, los ingresos y gastos municipales, en la cual participan tanto el Ayuntamiento como la administración local. Además, se informa sobre los planes y proyectos para garantizar el progreso de la comunidad.

El gobierno municipal de San Juan Lajarcia depende en gran medida de los recursos públicos para su funcionamiento, los cuales deberían provenir principalmente de las contribuciones de los ciudadanos. Sin embargo, debido a la baja conciencia tributaria, el municipio depende en gran medida de los recursos federales.

Las finanzas del municipio se componen de los ingresos propios, así como de las aportaciones federales y estatales a través de diversos fondos y programas. Esto incluye el Ramo 33, Fondo III y Fondo IV, así como el Ramo 28 correspondiente a Participaciones e Incentivos Federales. Además, el municipio gestiona recursos ante diversas dependencias de gobierno y organizaciones no gubernamentales en cada ejercicio fiscal.

En cuanto a las finanzas públicas, los ingresos se encuentran detallados en la Ley de Ingresos, que establece el estimado de recursos disponibles para el municipio, y el Presupuesto de Egresos, que determina cómo se asignarán y utilizarán los recursos públicos, incluyendo aquellos provenientes de la deuda pública.

De acuerdo con la secretaria de Finanzas los gastos del municipio de San Juan Lajarcia para este ejercicio 2023 están considerados en los siguientes:

Gasto Corriente	\$ 2,250,895.37
Servicios personales	860,814.00
Materiales y Suministros	598,741.00
Servicios Generales	786,358.37
Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	4,982.00
Gasto de capital	\$ 2,541,202.45
Bien Muebles, Inmuebles e intangibles	10,000.00
Inversión Pública	2,531,202.45
TOTAL	\$ 4,792,097.82

Fuente: Secretaria de Finanzas, Consejo Estatal de Armonización Contable de Oaxaca.

El Presupuesto de Egresos es la proyección financiera estimada que establece como se encuentran asignados y distribuidos los recursos públicos, los cuales sancionan la ejecución de programas destinados a la ciudadanía y respalden la operatividad administrativa de cada ente público, a fin de dar cumplimiento a los objetivos y metas establecidos.

Mesas temáticas

- 1.- Los habitantes ha expresado la problemática de que no se cuenta con un plan de desarrollo, así como la falta de una estrategia para el desarrollo municipal.
- 2.- Los habitantes ha expresado la problemática de la personal para realizar proyectos técnicos de obra, así como el atraso en la planeación y ejecución de obras.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

En el municipio desconocen cuales son los procedimientos para poder llevar a cabo el proceso de transparencia y rendición de cuentas.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Objetivo 1. Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas a través de una buena orientación.

Estrategia 1.1: Incorporar medidas de transparencia y de inclusión ciudadana.

Línea de acción 1.1.1: Capacitar a las autoridades en materia de transparencia y rendición de cuentas en el municipio.

Línea de acción 1.1.2: Gestionar recursos para Gastos Indirectos y para PRODIM en el municipio.

16 PAZ, JUSTICIA
E INSTITUCIONES
SÓLIDAS



7.2.3 Gobierno Austero.

En el municipio de San Juan Lajarcia, se ha identificado una carencia notable en la aplicación de medidas de austeridad, lo cual plantea diversos retos para la gestión financiera y la prestación eficiente de los servicios públicos municipales. A pesar de que los miembros del ayuntamiento reciben una remuneración por sus responsabilidades, la ausencia de una política formal de austeridad dificulta la óptima utilización de los recursos financieros municipales. Esta situación no solo impacta en la capacidad del municipio para administrar eficazmente sus fondos públicos, sino que también afecta la capacidad de los servidores públicos para ofrecer servicios de calidad a los ciudadanos.

La falta de una estrategia clara de austeridad puede conducir a una utilización ineficiente de los recursos, lo que repercute negativamente en la capacidad del municipio para satisfacer las necesidades básicas de sus habitantes y llevar a cabo proyectos importantes para su desarrollo. Por lo tanto, resulta crucial establecer medidas concretas que fomenten la responsabilidad fiscal y la transparencia en la administración pública. Esto implica la implementación de políticas que promuevan la eficiencia en el uso de los recursos disponibles, así como la adopción de prácticas de presupuesto responsable que garanticen la sostenibilidad financiera a largo plazo. Solo a través de un enfoque integral de gestión financiera y austeridad se podrá asegurar un uso prudente y efectivo de los recursos en beneficio de toda la comunidad. La administración actual fue elegida el 11 de noviembre de 2022, según lo establecido por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, fecha en la que se validó la elección ordinaria de concejales al ayuntamiento de San Juan Lajarcia. El equipo designado para ejercer funciones durante el periodo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2025 se conformará mediante un proceso de selección basado en ternas, de acuerdo con las prácticas y normativas establecidas por la comunidad. La composición del cabildo, como órgano de gobierno municipal, reflejará la diversidad y representatividad necesarias para abordar los desafíos y necesidades de la población de manera efectiva. Cada miembro del cabildo será elegido en función de su capacidad, integridad y compromiso con el servicio público y el progreso comunitario.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

En el municipio, aún estamos trabajando para adoptar un enfoque de gobierno basado en la austeridad.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.



Objetivo 1. Garantizar un gobierno con austeridad municipal.

Estrategia 1.1: Establecer programas de austeridad en el municipio.

Línea de acción 1.1.1: Crear un reglamento de austeridad municipal.

Línea de acción 1.1.2: Capacitar a las autoridades municipales en materia de un gobierno con Austeridad.

7.2.4 Tramites y Servicios.

Los servicios y gestiones proporcionados por la administración municipal de San Juan Lajarcia son fundamentales para la vida de sus residentes, ya que abarcan una amplia variedad de aspectos que van desde lo esencial hasta lo más especializado.

Desde la atención básica en el registro civil hasta la facilitación de trámites para actividades comerciales y la emisión de licencias, cada servicio está diseñado para satisfacer las diversas necesidades de la comunidad en constante evolución.

Esta amplia gama de servicios no solo simplifica la vida cotidiana de los ciudadanos, sino que también contribuye al progreso y bienestar general del municipio, creando un entorno propicio para el desarrollo sostenible y el crecimiento económico.

En cuanto a la sección de trámites y servicios, el municipio de San Juan Lajarcia ofrece una amplia variedad de opciones, distribuidas estratégicamente en cada una de sus áreas y direcciones administrativas.

Entre los servicios más solicitados y relevantes se encuentran:

- Impuesto Predial
- Fraccionamiento y Subdivisión de Previos
- Traslado de Dominio
- Saneamiento
- Mercados
- Panteones
- Rastro
- Alumbrado Público
- Aseo Público
- Certificaciones, Constancias y Legalizaciones
- Licencias y Permisos
- Expedición de licencias, permisos y autorizaciones para Bebidas Alcohólicas
- Agua potable
- Drenaje y Alcantarillado
- Licencias y refrendos para el funcionamiento Comercial, Industrial y de Servicios.
- Aprovechamientos.

La actual administración municipal se compromete a satisfacer las demandas de los residentes en cuanto a los trámites y servicios ofrecidos por el municipio, con un enfoque en la dignidad, la inclusión y la excelencia en la calidad del servicio.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Existe una carencia significativa en el conocimiento por parte de los pobladores acerca de los trámites y servicios disponibles en el municipio.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

16 PAZ, JUSTICIA
E INSTITUCIONES
SÓLIDAS



Objetivo 1. Garantizar los trámites y servicios de calidad que ofrece el municipio de San Juan Lajarcia.

Estrategia 1.1: Establecer que los trámites y servicios sean de fácil acceso para todos los habitantes del municipio.

Línea de acción 1.1.1: Facilitar los trámites y Servicios para los habitantes del municipio.

7.2.5 Recaudación Eficiente.

El municipal de San Juan Lajarcia se sustenta en gran medida en los recursos públicos para su funcionamiento. Aunque idealmente debería obtener la mayoría de sus ingresos de las contribuciones ciudadanas, la baja conciencia tributaria ha resultado en una alta dependencia de los recursos federales.

Las finanzas municipales abarcan diferentes aspectos:

Los Ingresos propios: Estos son generados por el municipio a través de impuestos, tasas y contribuciones directas de los ciudadanos y las empresas locales.

Los Ingresos por el Ramo 33, Fondo III (Fondo para la Infraestructura Social Municipal): Este fondo se destina específicamente a proyectos de infraestructura social en el ámbito municipal, como la construcción de escuelas, centros de salud y viviendas.

Los Ingresos por el Ramo 33, Fondo IV (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal): Este fondo tiene como objetivo fortalecer las capacidades administrativas y operativas de los municipios para mejorar la prestación de servicios públicos y el desarrollo del municipio.

El municipio depende principalmente de las aportaciones federales y estatales provenientes del Ramo 33, específicamente del fondo III y IV. Estos recursos son esenciales para el funcionamiento del municipio. En lo que respecta a las finanzas públicas, la Ley de Ingresos estima los recursos disponibles mediante diversas contribuciones, mientras que el Presupuesto de Egresos determina la asignación y orientación de los recursos, incluyendo aquellos provenientes de la deuda pública.

El H. Ayuntamiento de San Juan Lajarcia, regido por sistemas normativos indígenas, enfrenta el desafío de armonizar usos y costumbres con la normativa aplicable a la hacienda pública. La gestión de alojamientos públicos está a cargo de comités y no exclusivamente del ayuntamiento, lo cual afecta la asignación de participaciones municipales debido a la baja recaudación. Para el ejercicio fiscal de 2023, se proyectan gastos municipales distribuidos en diferentes conceptos, como se detalla en la siguiente tabla:

Gasto Corriente	\$ 2,250,895.37
Servicios personales	860,814.00
Materiales y Suministros	598,741.00
Servicios Generales	786,358.37
Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	4,982.00
Gasto de capital	\$ 2,541,202.45
Bien Muebles, Inmuebles e intangibles	10,000.00
Inversión Pública	2,531,202.45
TOTAL	\$ 4,792,097.82

Fuente: Ley del Presupuesto de Egresos del municipio. Ejercicio 2023.

Asimismo, en relación al ejercicio fiscal de 2023, se proyecta que los ingresos estimados se incrementen, según los conceptos detallados en la tabla que se muestra a continuación:

IMPUESTOS	\$ 15,000.00
Impuestos sobre el patrimonio	15,000.00
Impuestos Predial	5,000.00
Impuestos sobre Fraccionamiento y Subdivisión de previos	5,000.00
Del impuesto sobre Traslación de Dominio	5,000.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$5,000.00
Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	5,000.00
Saneamiento	5,000.00
DERECHOS	\$87,747.00
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de Bienes de Dominio Público	42,747.00
Mercados	32,747.00
Panteones	5,000.00
Rastro	5,000.00
Derechos por Prestación de Servicios	50,000.00
Alumbrado Público	20,000.00
Aseo Público	5,000.00
Por certificaciones, constancias y legalizaciones	5,000.00
Por licencias y permisos	5,000.00
Por Expedición de Licencias, Permisos o Autorizaciones para la enajenación de Bebidas Alcohólicas	5,000.00
Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	5,000.00
Licencias y Refrendos para el Funcionamiento Comercial, Industrial y de Servicios	5,000.00
PRODUCTOS	\$1,502.00
Productos	1,502.00
Productos Financieros del Ramo 28	500.00
Productos Financieros del Fondo III	500.00
Productos Financieros del Fondo IV	500.00
Productos Financieros de Convenios Federales	1.00
Productos Financieros de Convenios Estatales	1.00
APROVECHAMIENTOS	\$90,000.00
Aprovechamientos	60,000.00
Multas	60,000.00
Aprovechamientos Patrimoniales	30,000.00
Aprovechamientos Patrimoniales	30,000.00

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$4,592,848.82
Participaciones	1,506,665.00
Fondo General de Participaciones	948,997.00
Fondo de Fomento Municipal	457,595.00
Fondo Municipal de Compensación	14,264.00
Fondo Municipal sobre Venta Final de Gasolinas y Diésel	11,485.00
Participaciones por Impuestos Especiales	15,702.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	50,908.00
Impuestos sobre Automóviles Nuevos	4,982.00
Fondo Resarcitorio del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,453.00
ISR sobre salarios	279.00
Aportaciones	3,086,183.82
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y Municipal	2,609,485.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D.F.	476,696.82
Convenios	2.00
Programas Federales	1.00
Programas Estatales	1.00
TOTAL	\$ 4,792,097.82

Fuente: La Ley de Ingresos del municipio. Ejercicio 2023.

Mesas temáticas

1.- Los habitantes ha expresado la problemática de poco ingreso y poca solvencia económica, así como la falta de quedarse sin recursos económicos.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Los recursos disponibles para el municipio no son adecuados para cubrir todas las necesidades financieras y los gastos de apoyo requeridos.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

11 CIUDADES Y
COMUNIDADES
SOSTENIBLES



Objetivo 1. Garantizar una buena recaudación de impuestos en el municipio.

Estrategia 1.1: Refinar estrategias para incrementar la recaudación de impuestos mediante programas para el municipio.

Línea de acción 1.1.1: Crear programas para incrementar la recaudación de impuestos en el municipio.

MATRIZ DE PLANEACIÓN PÚBLICO.

EJE 2 SAN JUAN LAJARCIA GOBIERNO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE AL SERVICIO DEL PUEBLO.

Transparencia y Rendición de cuentas.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan Lajarcia	No se cuenta con un plan de desarrollo.	Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas a través de una buena orientación	Incorporar medidas de transparencia y de inclusión ciudadana.	Gestionar recursos para Gastos Indirectos y para PRODIM en el municipio.	2% PRODIM.	16.5084900000	95.925591000000	Regidor De Obras	2023-2025	\$62,809.54	Fondo De Infraestructura Social Municipal	1 acción	634 personas	Número de acciones de PRODIM Realizados / Numero de acciones de PRODIM programados *100
	Personal para realizar proyectos técnicos de obra.				3 % GASTOS INDIRECTOS.	16.5084900000	95.925591000000	Regidor De Obras	2023-2025	\$94,214.31	Fondo De Infraestructura Social Municipal	1 acción	634 personas	Número de acciones de Gastos Indirectos Realizados / Numero de acciones de Gastos Indirectos programados *100

Recaudación Eficiente.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan Lajarcia	Poco ingreso y poca solvencia económica.	Garantizar una buena recaudación de impuestos en el municipio.	Refinar estrategias para incrementar la recaudación de impuestos mediante programas para el municipio.	Crear programas para incrementar la recaudación de impuestos en el municipio.	Recaudación de Impuestos.	16.5084900000	95.925591000000	Regidor De Obras	2023-2025	\$50,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	1 acción	634 personas	Número de acciones de Recaudación de Impuestos Realizados / Numero de acciones de Recaudación de Impuestos programados *100

7.3 EJE 3 SAN JUAN LAJARCIA SEGURO Y JUSTO PARA VIVIR EN PAZ.

7.3.1 Prevención, Protección Y Seguridad Ciudadana.

Para expresar en palabras la seguridad municipal, primero debemos distinguir en este sentido: por un lado, el derecho de la población a una seguridad profesional y bien equipada para protegerlas; y por otro lado, los impactos causados por el medio ambiente, incluyendo la expresión verbal de impactos causados por desastres naturales.

De conformidad con el artículo 21 de la Constitución, la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios son responsables cada uno de un aspecto específico de la seguridad pública, incluida la prevención, investigación y persecución del delito para asegurar su efectividad, así como el cumplimiento legal. sanción de las infracciones administrativas.

Las actuaciones en el ejercicio de la función de seguridad pública tendrán como eje central a la persona humana, por tanto, contribuirán al establecimiento de la seguridad ciudadana, que tiene por objeto proteger a las personas; asegurar el ejercicio de su ciudadanía, sus libertades y derechos fundamentales; establecer espacios de participación social corresponsable y armónica; promover la solución pacífica de los conflictos interpersonales y sociales; reforzar las instituciones, y promover condiciones duraderas que sancionen a los ciudadanos a desarrollar sus facultades, en un ambiente de paz y armonía.

En el municipio de San Juan Lajarcia existen cuerpos policiales que realizan patrullajes dentro del territorio del municipio en las zonas dependientes también existen policías comunitarios que tienen como objetivo actuar en situaciones de conflicto en la sociedad, así como prevenir accidentes y problemas relacionados. a la seguridad pública y violaciones administrativas.

Es importante mencionar que el bajo índice de criminalidad corresponde a este grupo de seguridad que se adhiere únicamente como alojamiento para que la comunidad preste atención a sus usos y costumbres. Además, es importante señalar que no existe una ley de base que sustente su accionar, lo que dificulta implementar medidas de seguridad e impedir el buen comportamiento por desconocimiento de los protocolos necesarios.

En el municipio de San Juan Lajarcia, se caracteriza por ser un municipio que mantiene sus usos y costumbres; por lo que los encargados de velar por la seguridad de los ciudadanos son los topiles, pero a la vez carecen del conocimiento obligatorio de las leyes y reglamentos de los derechos civiles, por eso es de suma importancia considerar la capacitación, equipamiento y formación de los topiles. al buen desempeño de sus actividades.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

Es necesario mejorar la capacidad de respuesta del municipio y el desconocimiento de las funciones de las autoridades.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

16 PAZ, JUSTICIA
E INSTITUCIONES
SÓLIDAS



Objetivo 1. Garantizar un entorno pacífico con derecho para todos los habitantes del municipio.

Estrategia 1.1: Fortalecer la aplicación de justicia dentro del Municipio.

Línea de acción 1.1.1: Instaurar el Bando de Policía y buen gobierno en el Municipio de San Juan Lajarcia.

Línea de acción 1.1.2: Capacitar al cuerpo policiaco para que conozcan sus funciones correspondientes.

7.3.2 Gobernabilidad y Derechos Humanos.

En el municipio de San Juan Lajarcia, la preservación de los derechos humanos y las garantías individuales constituyen pilares fundamentales para el bienestar de su ciudadanía, en especial en el contexto de su identidad como pueblo originario y la conservación de su cultura indígena. En este sentido, se fortalece el respeto, la libertad y la igualdad humana conforme al reconocimiento de los órdenes jurídicos federales, estatales y municipales. La gobernabilidad en San Juan Lajarcia se caracteriza por un ambiente de paz, seguridad y justicia, en el cual las autoridades municipales encuentran el respaldo de su comunidad. Este respaldo se cimenta en el apego a los Sistemas Normativos Indígenas (Usos y Costumbres), que constituyen la forma de organización interna del municipio, garantizando así una gobernanza local arraigada en la tradiciones y necesidades de la población.

Sin embargo, a pesar de estos logros, la gobernabilidad enfrenta desafíos que requieren atención para mejorar su impacto en las personas y las comunidades. Es crucial que la gestión municipal se realice sin exceder ni violar los derechos civiles y políticos de los ciudadanos, aspecto que ha sido reconocido como un área de mejora en el municipio. Actualmente, se observa una falta de información que oriente a las autoridades municipales en el ejercicio de un gobierno que promueva el respeto, la dignidad humana y el cumplimiento de los derechos humanos. Por ello, es necesario desarrollar estrategias que permitan interpretar las normas con apego a los principios de los derechos humanos, garantizando así un gobierno más inclusivo y equitativo. La relación entre gobernabilidad y derechos humanos en San Juan Lajarcia es fundamental para el desarrollo sostenible y la construcción de una sociedad justa e igualitaria. Es imperativo que las autoridades municipales trabajen en conjunto con la comunidad para fortalecer esta relación, promoviendo así un municipio donde se respeten y protejan los derechos de todas y todos sus habitantes.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

El municipio no cuenta con un programa de capacitación específico sobre gobernabilidad y derechos humanos dirigido a las autoridades municipales.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Objetivo 1. Garantizar la estabilidad gubernamental y el respeto a los derechos humanos dentro del municipio.

Estrategia 1.1: Fortalecer y enriquecer la capacitación dirigida a las autoridades municipales.

Línea de acción 1.1.1: Capacitar a las autoridades municipales en temas de derechos humanos y gobernalidad.

16 PAZ, JUSTICIA
E INSTITUCIONES
SÓLIDAS



7.3.3 Gestión Integral de Desastres y Protección Civil.

El municipio de San Juan Lajarcia enfrenta una variedad de amenazas, tanto naturales como de origen humano, que podrían dar lugar a situaciones de riesgo y desastre. La complejidad de estos riesgos está influenciada por la ubicación geográfica única y la diversidad cultural de la región.

Según los datos estadísticos recopilados de Prontuario de Información Geográfica Municipal del INEGI, información de Oaxaca, el municipio experimenta un rango de temperatura de 18 a 24°C, con una media anual de 20°C, y una precipitación que oscila entre 600 y 1,000 mm, con una media anual de 800 mm. Este clima se clasifica como Semicálido subhúmedo con lluvias en verano, menos húmedo (77.33%), semiseco muy cálido y cálido (21.69%) y semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (0.98%).

La vulnerabilidad de la población es un aspecto crítico que requiere atención, con el propósito de disminuir las condiciones de debilidad o fragilidad en diferentes sectores de la comunidad. En este sentido, Protección Civil busca abordar de manera integral los riesgos, incorporando la inteligencia de riesgos y la gestión financiera del riesgo de desastres dentro de un marco de desarrollo sostenible. La colaboración coordinada de todos los sectores de la población, a través del municipio, es fundamental para alcanzar los objetivos establecidos en los ejes de acción.

La comprensión del riesgo, el fortalecimiento de la gobernanza, la inversión en la reducción de riesgos y la preparación efectiva son pilares fundamentales para lograr una respuesta adecuada y una reconstrucción mejorada en caso de desastre.

Según los datos proporcionados por el Sistema de Información sobre Riesgos y Peligros (SISPLADE) del Instituto de Planeación para el Bienestar, el Municipio de San Juan Lajarcia presenta una alta vulnerabilidad frente a una variedad de fenómenos naturales, incluyendo inundaciones, tormentas eléctricas, olas de calor, sequías, granizo, deslizamientos de tierra y sismos.

Estos eventos representan una amenaza significativa para la seguridad física, el patrimonio y la infraestructura de la comunidad, así como para la operación de negocios locales y la prestación de servicios públicos.

En vista de esta situación, es crucial que el Honorable Ayuntamiento Municipal de San Juan Lajarcia tome medidas proactivas para mitigar los riesgos y proteger a la población y sus bienes. Una de las estrategias fundamentales es la integración de un comité municipal de protección civil.

Sin embargo, es importante destacar la falta de un programa de protección civil municipal adaptado a la realidad de los riesgos que enfrenta el municipio, así como la carencia de personal capacitado para hacer frente a posibles contingencias.

Es evidente la necesidad de una respuesta urgente y coordinada por parte de las Autoridades Municipales para garantizar la seguridad y el bienestar de la comunidad frente a estos riesgos naturales.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

El municipio requiere el apoyo de las instituciones de seguridad y de protección civil para hacer frente ante alguna situación de riesgo.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

16 PAZ, JUSTICIA
E INSTITUCIONES
SÓLIDAS



Objetivo 1. Proteger el entorno y a la población del municipio frente a desastres naturales.

Estrategia 1.1: Promover entre la población del municipio una cultura de prevención y protección civil mediante campañas informativas y educativas.

Línea de acción 1.1.1: Organizar sesiones informativas sobre desastres naturales y brindar orientación sobre cómo actuar en caso de enfrentar una situación de este tipo.

Línea de acción 1.1.2: Elaborar estrategias de contingencia ante posibles desastres naturales.

MATRIZ DE PLANEACIÓN PÚBLICO.**EJE 3 SAN JUAN LAJARCIA SEGURO Y JUSTO PARA VIVIR EN PAZ.**

Prevención, Protección Y Seguridad Ciudadana.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan Lajarcia	Es necesario mejorar la capacidad de respuesta del municipio y de los policías.	Garantizar un entorno pacífico con derecho para todos los habitantes del municipio.	Fortalecer la aplicación de justicia dentro del Municipio.	Instaurar el Bando de Policía y buen gobierno en el Municipio de San Juan Lajarcia.	Elaboración del Bando de policía y buen gobierno.	16.5084900000	95.925591000000	Regidor De Obras	2023-2025	\$50,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	1 acción	634 personas	Número de acciones de Recaudación de Impuestos Realizados / Numero de acciones de Recaudación de Impuestos programados *100

7.4 EJE 4 CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO PARA SAN JUAN LAJARCIA.

7.4.1 Crecimiento y Desarrollo Dinámico e Incluyente.

En San Juan Lajarcia, la agricultura no solo es una actividad económica, sino un pilar fundamental para el sustento y desarrollo local. Enfrentando constantes desafíos, la comunidad busca mejorar sus prácticas agrícolas y diversificar su producción para garantizar la seguridad alimentaria y estabilizar los ingresos.

La economía de San Juan Lajarcia se centra principalmente en dos sectores: el primario y el secundario. En el sector primario, la agricultura, la avicultura y la ganadería son los principales motores de la comunidad, proporcionando alimentos frescos y materias primas para productos locales. Por otro lado, el sector secundario abarca actividades como la carpintería, la producción textil y la destilación de mezcal, que añaden valor a los recursos locales y crean empleos adicionales.

Para alcanzar su máximo potencial, es esencial invertir en el desarrollo y capacitación de los agricultores y productores locales. Se requieren programas integrales que aborden desde técnicas de cultivo sostenible hasta estrategias de comercialización efectivas. Además, el acceso a tecnologías modernas y conocimientos científicos puede mejorar la eficiencia y calidad de la producción, mientras se fomenta la innovación en la comunidad.

Aunque la participación y desarrollo en estas áreas enfrentan desafíos, existe un potencial significativo sin explotar. Promover actividades científicas y tecnológicas, desde programas educativos hasta proyectos de investigación aplicada, puede no solo brindar nuevas oportunidades económicas, sino también contribuir al progreso y bienestar general de la comunidad.

Al invertir en el desarrollo agrícola, promover la innovación y fomentar la participación en ciencia y tecnología, San Juan Lajarcia puede prosperar y alcanzar nuevas alturas de éxito económico y social.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

La falta de iniciativas para impulsar el desarrollo económico municipal en el municipio.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Objetivo 1. Garantizar un crecimiento económico dinámico y un desarrollo sostenible en el municipio.

Estrategia 1.1: Promover el avance económico y el bienestar de la comunidad mediante acciones dirigidas al desarrollo económico de los residentes.

Línea de acción 1.1.1: Diseñar un programa integral destinado al desarrollo y crecimiento del municipio.

**8 TRABAJO DECENTE
Y CRECIMIENTO
ECONÓMICO**

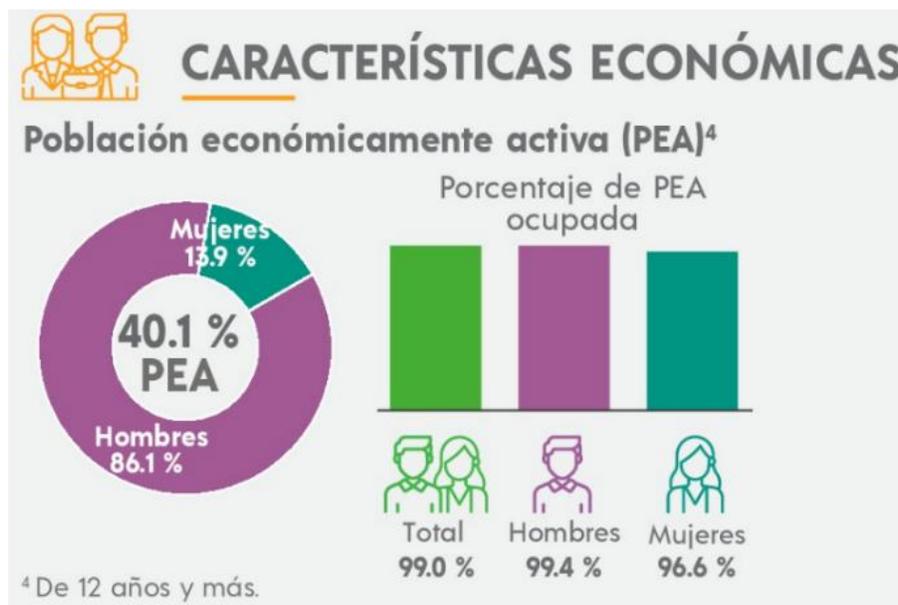


7.4.2 Empleo.

Para impulsar el desarrollo económico en las regiones marginadas, es fundamental garantizar una infraestructura adecuada y facilitar el acceso a servicios de telecomunicaciones. Además, es crucial promover la equidad de género y la inclusión social, asegurando que mujeres, población indígena y personas en situación de vulnerabilidad tengan igualdad de oportunidades para acceder a financiamiento y expandir sus negocios.

El municipio de San Juan Lajarcia, ubicado a cierta distancia de la ciudad de Oaxaca de Juárez, depende en gran medida de actividades primarias. La mayoría de la población ocupada en el municipio, que asciende a 208 personas, se dedica principalmente a trabajos agropecuarios. En términos de género, los hombres tienen una presencia mayoritaria en estos trabajos, mientras que las mujeres están igualmente representadas en trabajos agropecuarios y roles técnicos o administrativos. De acuerdo al Panorama Sociodemográfico De Oaxaca 2020 el 40.1% del total de la población de 12 años y más se encuentra económicamente activa. De la población económicamente activa de los 206 habitantes que están ocupadas de los cuales el 86.1% son hombres y el 13.9% son mujeres.

Población de 12 años y más económicamente activa



Fuente: Panorama Sociodemográfico De Oaxaca 2020.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 realizada por el INEGI el 40.08% del total de la población de 12 años y más se encuentra económicamente activa y 59.92% de la población no económicamente activa. De la población económicamente activa de los 206 habitantes que están ocupadas de los cuales el 86.41% son hombres y el 13.59% son mujeres.

Población de 12 años y mas No económicamente activa.

Fuente: Panorama Sociodemográfico De Oaxaca 2020.

De acuerdo al Panorama Sociodemográfico De Oaxaca 2020 el 59.9% del total de la población de 12 años y más se encuentra económicamente no activa el 17% son estudiantes, 65.9% son personas dedicadas a los quehaceres de su hogar, 0.3% son pensionadas o jubiladas, 7.4% personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar y el 9.3% personas en otras actividades no económicas.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

En el municipio, hay escasez de capacitación y confianza en los jóvenes para empleos, sueldos bajos, y muchas mujeres se ocupan de las labores del hogar.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

**8 TRABAJO DECENTE
Y CRECIMIENTO
ECONÓMICO**



Objetivo 1. Potenciar las destrezas laborales de aquellos que actualmente no participan en la fuerza laboral.

Estrategia 1.1: Fomentar iniciativas de formación para el desarrollo de habilidades entre los residentes del Municipio.

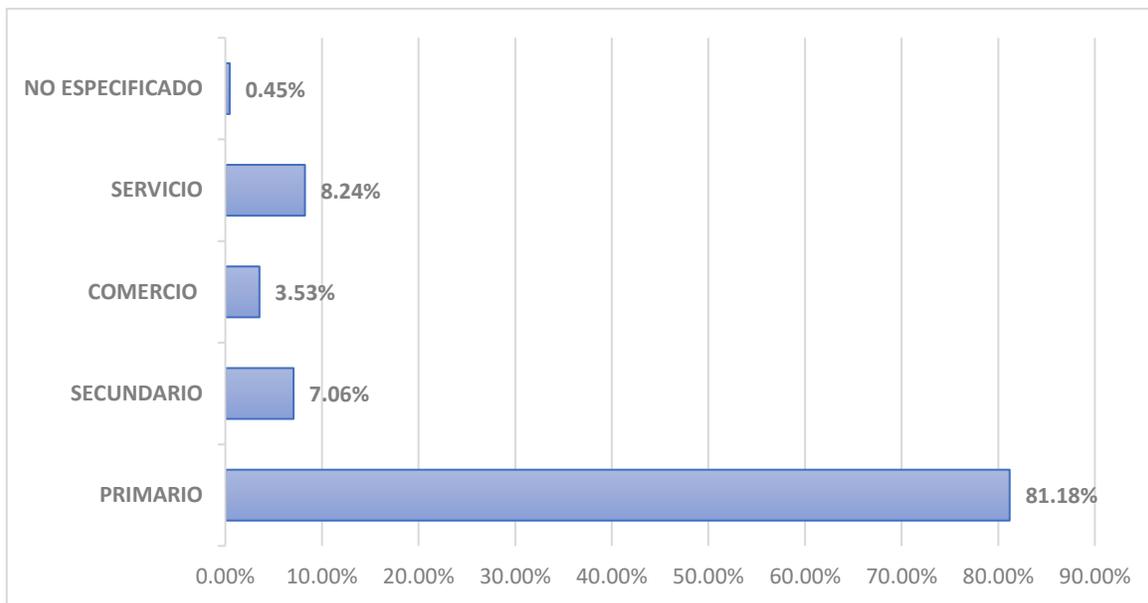
Línea de acción 1.1.1: Organizar programas de capacitación en diferentes oficios tanto para hombres como para mujeres.

7.4.3 Fomento Agroalimentario Y Desarrollo Rural.

La actividad económica, es la acción destinada para producir bienes y servicios para el mercado, incluyendo la producción agropecuaria de autoconsumo. De manera agregada existen tres tipos de actividades económicas: primarias, secundarias y terciarias.

En el municipio de San Juan Lajarcia en su Encuesta Intercensal 2015 señala que la distribución porcentual según sector de la actividad económica es del 8.24% (14 habitantes) de la población que se dedica al servicio, el 3.53% (6 habitantes) de la población que se dedica al comercio, estas dos actividades pertenecen a las actividades terciaria, el 7.06% (12 habitantes) a actividades secundarias y el 81.18% (138 habitantes) actividades del sector primario.

Distribución porcentual según sector de la actividad económica



Fuente. Encuesta Intercensal 2015 INEGI

Sector primario

El sector primario incluye todas las actividades económicas dedicadas a la explotación de recursos naturales, obteniendo a cambio materias primas. Estas se destinan al consumo humano directo o a su transformación por parte del sector secundario.

Agricultura.

En el Municipio de San Juan Lajarcia, la agricultura es principalmente una actividad económica de autoabastecimiento que satisface la necesidad de alimentación de la comunidad. Los principales productos que siembran es el Maíz, Calabaza, Tomate y el frijol.

Cultivo de Maguey.

La variedad de maguey cultivado en esta comunidad es “espadín”, estos cultivos se encuentran en parcelas a orillas de la comunidad en las riberas del río donde se han abierto nuevas áreas de cultivo, eliminando parte del bosque bajo caducifolio para un mejor aprovechamiento con este cultivo.

El maguey se siembra o se trasplanta en los meses de mayo o junio cuando caen las primeras lluvias. Este cultivo es de mucha importancia debido a que es la materia prima en la elaboración de mezcal (bebida tradicional del municipio y toda la región). Cabe mencionar que este municipio se destaca como uno de los productores de mezcal en la región por su experiencia a través de muchas generaciones de productores.

El mezcal que se elabora aquí es 100% artesanal. Las condiciones tanto edáficas, como climáticas, favorecen este cultivo. El cultivo de Maguey se ha trabajado ancestralmente, a través del aprovechamiento de especies naturales, y que se ha incrementado en los últimos veinte años, periodo en el cual se trabajó primordialmente con la especie espadín (*Agave angustifolia* Haw). Existen variedades de maguey que son especies silvestres, utilizadas en menor producción como el Mexicano pelón verde y blanco, mexicano silvestre, guacamayo, cinco añero, tobalá, castilla, tepestate y jabalín este último utilizado en años anteriores para la elaboración de ixtle, pero el más utilizado en la actualidad sigue siendo el espadín, que es el más comercializado.

Los productores debido a la extensa producción de maguey, han optado por construir sus propios palenques artesanales para la destilación de mezcal y darle valor agregado al producto buscando integrarse a la cadena productiva. Se pretende que con nuevas tecnologías se pueda obtener un producto orgánico que mejore la calidad del mismo y alcance nuevos mercados.

En la actualidad se procesa de manera familiar y artesanal, la miel del maguey que ha dado excelentes resultados en la venta de este producto, por lo cual se pretende incrementar su producción, Debido a las diferentes plagas y enfermedades que afectan el cultivo de maguey, se pretende establecer un vivero para mejoramiento genético, y observar las variedades más resistentes ante estas.

Así como la disminución del uso de fertilizantes y otros productos químicos, implementando el uso de abonos orgánicos, e impulsando la técnica de conservación de suelos.

Cultivo de maíz.

El cultivo de maíz es el segundo en importancia, aunque la mayor parte es utilizada para autoconsumo siendo aproximadamente 10 Ha., las que son comercializadas en el mercado local. La tienda comunitaria abastece en los meses de menor producción que va de agosto a octubre.

Cultivo de calabaza.

En el cultivo de la calabaza se acostumbra sembrar intercalada entre el maíz o maguey en distintas variedades como es Támala, Chompa, Huicha, chilacayota, cabe mencionar que la producción de calabaza es utilizada para el aprovechamiento de la semilla, la pulpa para la alimentación de animales domésticos y en menor cantidad para la venta por pieza para la elaboración de diferentes dulces.

Para el cultivo de la calabaza, además de aprovechar su fruta también se aprovecha la flor cuando están tiernas utilizándolas para el autoconsumo en diferentes platillos.

Los ingresos que la población obtienen por la venta de la semilla es \$16.50/Kg., sabiendo que de 4 calabazas se obtiene aproximadamente 1 Kg., de semillas.

En los terrenos de menor pendiente, se ha experimentado con otros cultivos, la escasez de agua no ha permitido que los potenciales crezcan, aunque estas actividades pocas veces han tenido éxito por el problema de las plagas y enfermedades, es por ello que es necesario buscar asistencia técnica que permita tecnificar las actividades en todo el desarrollo del cultivo.

Y con ello, capacitar grupos de productores para realizar huertos de árboles frutales, para aumentar su producción.

Actividad pecuaria

En un total de 674 personas solo son 232 productores quienes practican la ganadería, también se observan las especies de mayor importancia en primer lugar las aves de traspatio, en segundo lugar, ganado bovino, en tercer lugar, los porcinos. Teniendo como problema que no se cuentan con un espacio adecuado para mantener las aves en un solo lugar, por este motivo se pretenden establecer granjas de aves de engorda y gallinas ponedoras con el fin de asegurar la disponibilidad, estabilidad y uso adecuado de sus alimentos.

Sector secundario

El sector secundario reúne la actividad artesanal e industrial manufacturera, mediante los cuales los bienes provenientes del sector primario son transformados en nuevos productos.

Abarca también la industria de bienes de producción, tales como materias primas artificiales, herramientas, maquinarias, etc.

La industrialización, es una actividad ubicada en el sector secundario, que corresponde a la transformación de la materia prima en bienes.

La actividad más relevante son los palenques artesanales teniendo una visión de incrementar el número de existentes.

Producción de Mezcal.

En el caso de la producción de Mezcal, se busca el valor agregado para cerrar la cadena productiva con el consumidor sin perder sus cualidades de origen e impulsar la comercialización del Mezcal en los mercados, sin perder el carácter tradicional y la sustentabilidad del ecosistema ante el esperado incremento de la demanda.

Y con la utilización de nuevas técnicas induciendo métodos orgánicos por medio de los excrementos (guano) del murciélago y la técnica de la lombricomposta. En la actualidad una familia en la actualidad procesa la miel del maguey, que ha dado excelentes resultados en la venta de este producto.

Industria y transformación

Existen los palenques tradicionales, como única actividad en el sector secundario, de cuales en el Municipio se encuentran 7 en función. Se trabajan aproximadamente dos camionetas de 3 ton., por mes, las cuales son horneadas teniendo como producción de 700 a 800 lts., de mezcal el cual se vende a granel. Estos palenques generalmente son familiares y su producto es vendido a granel con un costo de \$25.00 pesos por litro y vendido en mayoreo en \$20.00 pesos.

Sector terciario

El sector terciario se dedica, sobre todo, a ofrecer servicios a la sociedad, a las personas, y a las empresas, lo cual significa una amplia de actividades que está en constante aumento. Su labor consiste en proporcionar a la población todos los productos que fabrica la industria, de lo obtenido en la agricultura e incluso del propio sector de servicios.

Mano de obra

En la albañilería se da en primer lugar, en segundo lugar, los transportistas, en tercer lugar, lo ocupan los carpinteros, panaderos y costureras. En este aspecto podemos mencionar que 38 de un total de 674 habitantes, ocupadas en diferentes oficios, que se da por temporadas u ocasionalmente.

Mercado

En lo que se refiere al mercado de bienes las personas se ven en la necesidad de comprar sus productos en otros lugares cercanos como por ejemplo el Camarón, Tehuantepec, o hasta la ciudad capital Oaxaca. En donde por el precio del producto más el costo del pasaje estos presentan un alto costo que desagrada a la economía de los habitantes. Las personas acuden los días de plaza los viernes al camarón a abastecerse de alimentos, ropa, y calzado.

Servicios

En cuanto al sector terciario se encuentran los servicios de comercio, transporte, comedores.

Comercio

En esta actividad los habitantes obtienen alimentos para subsistir, donde venden abarrotes, bebidas alcohólicas, refresco y otros productos como son carne de pollo, de cerdo y res, así como frutas y verduras de la temporada, tan solo 10 familias (9 en San Juan y 1 en la Colonia el Coyul), se dedican a esta actividad generadora de ingresos. Actualmente son los que brindan la mayor cantidad de bienes al interior del municipio. Generalmente trabaja una persona por comercio y tiene un sueldo promedio de \$100.00 pesos al día.

Transporte

En el municipio, se dispone de una flota de 5 vehículos destinados al transporte de los habitantes. Los costos varían según la distancia del viaje, como, por ejemplo, de la cabecera municipal al crucero, de la cabecera municipal al Coyul, de la cabecera municipal a las Minas, y de la cabecera municipal al Camarón. Además, se ofrecen viajes especiales desde la cabecera municipal al Camarón, desde la cabecera municipal a Oaxaca, y desde la cabecera municipal a Tehuantepec.

Comedores

Existen 7 comedores cercanos a la orilla de la carretera y 4 comedores en las Minas, la cual es una actividad de gran ayuda para las familias que habitan en ambas colonias. Generalmente los comedores son atendidos por dos personas las cuales reciben un salario de \$100.00 diarios.

En estas actividades productivas, serán orientadas al comercio local, a fin de garantizar fuentes permanentes de alimentación, empleo, ingresos y bienestar.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

En el municipio, la mayoría se dedica a la agricultura, ganadería y producción de Mezcal, siendo este sector vital para la economía local.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



Objetivo 1. Impulsar el desarrollo económico de San Juan Lajarcia mediante el fortalecimiento de sus sectores primario, secundario y terciario.

Estrategia 1.1: Fomentar un crecimiento económico duradero, inclusivo y sostenible en el Municipio.

Línea de acción 1.1.1: Organizar Trabajos con las autoridades pertinentes para ofrecer capacitación y orientación a los agricultores sobre prácticas adecuadas de uso del suelo en el sector primario.

MATRIZ DE PLANEACIÓN PÚBLICO.**EJE 4 CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO PARA SAN JUAN LAJARCIA.**

Empleo

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan Lajarcia	El 59.9% del total de la población es Económica Mente no activa.	Potenciar las destrezas laborales de aquellos que actualmente no participan en la fuerza laboral.	Fomentar iniciativas de formación para el desarrollo de habilidades entre los residentes del Municipio.	Organizar programas de capacitación en diferentes oficios tanto para hombres como para mujeres.	Programa de Empleo Temporal.	16.5089 200000 00	95.925015 000000	Autoridades Municipales	2023- 2025	\$50,000	Otras Fuentes de Financiamiento	1 acción	634 personas	Número de acciones de Programas Realizados / Numero de acciones de Programas programados *100

7.5 EJE 5 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO DE SAN JUAN LAJARCIA.

7.5.1 Infraestructura para Ciudades y Comunidades Sostenibles.

La distribución demográfica en el municipio de San Juan Lajarcia refleja una diversidad notable entre sus distintas localidades. Con un total de 634 habitantes, esta población se encuentra repartida en tres áreas principales. La localidad principal, San Juan Lajarcia, alberga a la mayoría de los habitantes, con 411 personas, lo que representa aproximadamente el 64.83% del total. Esta concentración demográfica señala la importancia y el peso poblacional de esta zona dentro del municipio.

Por otro lado, la localidad de El Coyul, con 184 habitantes, constituye otro núcleo importante de población, representando cerca del 29.02% del total municipal. Aunque en menor proporción que San Juan Lajarcia, la presencia de una cantidad considerable de habitantes en esta área destaca su relevancia dentro del tejido social y económico del municipio.

Finalmente, los 39 habitantes restantes, aunque conforman el segmento más pequeño en términos de población, también contribuyen a la diversidad demográfica de San Juan Lajarcia, representando alrededor del 6.15% del total. Esta distribución demográfica entre las diferentes localidades subraya la heterogeneidad poblacional del municipio y la importancia de comprender las necesidades y dinámicas específicas de cada comunidad para una gestión efectiva y equitativa.

La distribución territorial según del Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020 en el municipio de San Juan Lajarcia y su superficie (**km²**) es de 106.3 **km²** que representa menos del 0.1% del Territorio estatal y su densidad de población (hab./**km²**) es de 6.0 hab./ **km²**.



Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020.

La mejora de las infraestructuras de comunicación se convierte en un factor crucial, especialmente en áreas urbanas densamente pobladas. En estos contextos, cumplir con la creciente demanda de conectividad se convierte en una prioridad para impulsar el desarrollo sostenible.

Además, en el municipio se encuentran instalaciones como las siguientes:

- Centro de Salud
- Casa de Salud
- Panteón Municipal
- Palacio Municipal
- Cancha Municipal
- Bodega Municipal

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

En el municipio la infraestructura es elemental y apenas satisface las necesidades básicas que enfrentamos deficiencias debido a la falta de mantenimiento.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



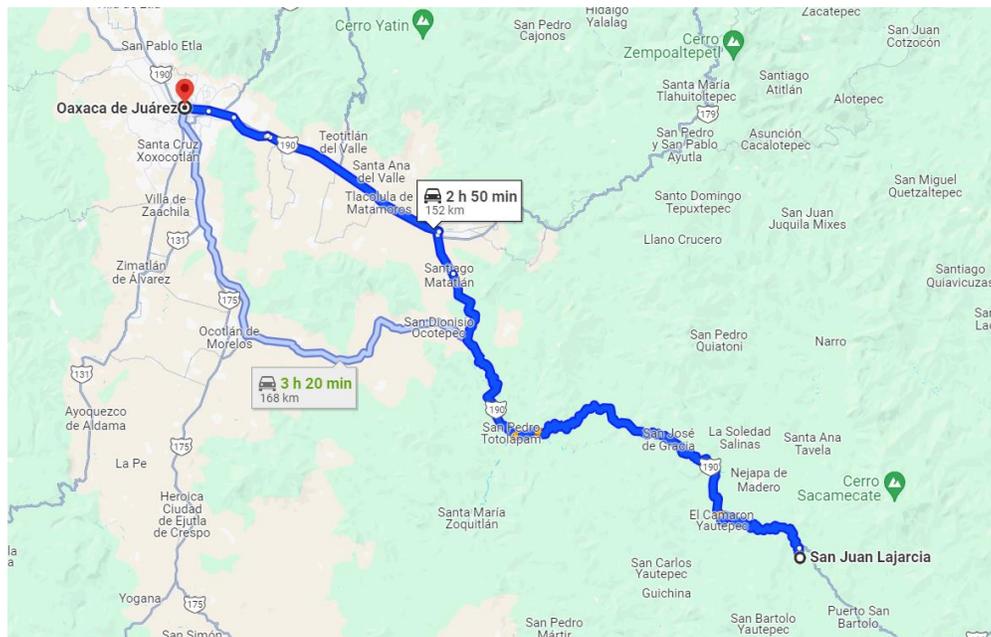
Objetivo 1. Garantizar la infraestructura social del municipio es esencial para promover el bienestar y la calidad de vida de sus habitantes.

Estrategia 1.1: Desarrollar las áreas sociales del municipio mediante trabajos de rehabilitación y construcción.

Línea de acción 1.1.1: Renovar toda la infraestructura social del municipio mediante proyectos de rehabilitación integral.

7.5.2 Caminos y Carreteras.

La infraestructura carretera y las comunicaciones son cruciales para el crecimiento económico de una población; tener caminos, carreteras y comunicaciones efectivas permite una mayor movilidad de productos, una distribución de productos más competitiva y, con el tiempo, mejora las condiciones de vida de los residentes de la comunidad.



Fuente: Google Maps.

La conectividad vial es fundamental para el desarrollo y la integración de cualquier municipio. En el caso de San Juan Lajarcia, se observa una red de carreteras que conectan la cabecera municipal con diferentes localidades y municipios cercanos.

La distancia hacia Nejapa de Madero, San Bartolo y San Carlos Yautepec, todas importantes localidades vecinas, está claramente definida, lo que facilita el acceso y la movilidad de los habitantes. Destaca la presencia de la carretera internacional Cristóbal Colón como la principal arteria de comunicación. Este camino pavimentado no solo conecta la cabecera municipal con otras áreas del estado, sino que también sirve como una vía vital para el transporte de mercancías y el flujo de personas. Sin embargo, es importante señalar que, a pesar de esta infraestructura, el acceso directo a la cabecera municipal desde la carretera principal puede ser limitado, lo que puede influir en la accesibilidad y el desarrollo local.

En cuanto al transporte público, la presencia de autobuses y suburbanos que viajan hacia el Istmo - Oaxaca y viceversa brinda opciones de movilidad para los residentes, aunque estos vehículos no ingresan directamente al municipio.

Además, la disponibilidad de vehículos de servicio mixto de pasajeros y carga contribuye a cubrir las necesidades de transporte de la población, especialmente en áreas donde los servicios de transporte público son limitados. En el municipio de San Juan Lajarcia cuenta con una infraestructura vial sólida y diversas opciones de transporte, existe la oportunidad de mejorar el acceso directo a la cabecera municipal y fortalecer aún más la conectividad con otras áreas del estado para impulsar el desarrollo económico y social del municipio.

Comunicaciones y Transportes

En el municipio, se dispone de una flota de 5 vehículos destinados al transporte de los habitantes. Los costos varían según la distancia del viaje, como, por ejemplo, de la cabecera municipal al crucero, de la cabecera municipal al Coyul, de la cabecera municipal a las Minas, y de la cabecera municipal al Camarón. Además, se ofrecen viajes especiales desde la cabecera municipal al Camarón, desde la cabecera municipal a Oaxaca, y desde la cabecera municipal a Tehuantepec.

Internet. - Este servicio se da en el Centro Comunitario de Aprendizaje (CCA), el cual es de gran importancia para la comunicación y la educación, este maneja un horario por las tardes de 4 a 8 p.m.

Radio. - Solamente llega la señal XEOA de la capital del estado de Oaxaca, y la LEY 710, XEKZ 610, del istmo de Tehuantepec.

Televisión. - Solo se puede mantener uno informado si se cuenta con SKY, mediante el cual llegan los canales normales.

Telégrafos. - En cuanto a este servicio la gente se tienen que trasladar a San Carlos Yautepec.

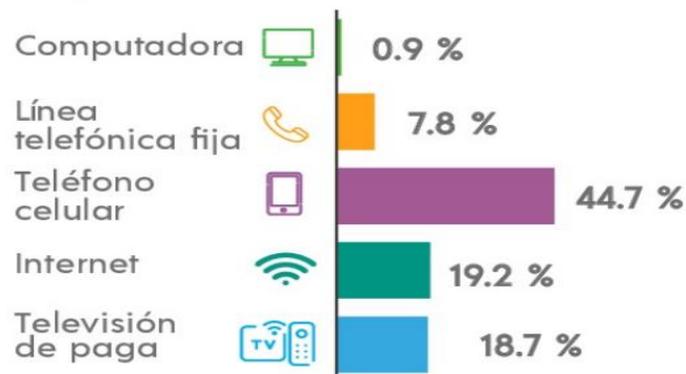
Correos. - Este medio de comunicación ha sido de vital importancia en cuanto a las comunidades, en la actualidad este servicio llega a Camarón de ahí se encargan de llevarlos a su destino, en un tiempo no mayor de tres días.

Teléfono. - En este aspecto podemos mencionar que no se cuenta con el servicio domiciliario y que solo existen dos casetas de teléfono satelital uno en la cabecera municipal y otro en la colonia el Coyul, que resulta sumamente caro y dos casetas particulares de la línea de Telmex lo cual no dan abasto a toda la población y el servicio no es constante.

Según el Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020, la disponibilidad de servicios digitales o Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en San Juan Lajarcia es un aspecto relevante a considerar.

Un 19.2% de la población tiene acceso a Internet, mientras que el 44.7% cuenta con acceso a telefonía celular, el 0.9% de los habitantes tiene acceso a una computadora, el 7.8% de los habitantes tienen línea telefónica fija y el 18.7% de los habitantes tienen Televisión de paga.

Disponibilidad de TIC



Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020

Mesas temáticas

- 1.- Los habitantes ha expresado la problemática de un camino accidentado por condiciones de lluvia, así como podrían quedarse sin acceso vehicular.
- 2.- Los habitantes ha expresado la problemática de un camino de acceso a la escuela Telesecundaria clave 20DTB0065Z, tiene mucha corriente de agua cuando llueve, así como el riego en la integridad física de los alumnos y personal docente.
- 3.- Los habitantes ha expresado la problemática de erosión del talud de tierra, así como la falta de asentamientos de estructura.
- 4.- Los habitantes ha expresado la problemática de vialidad en mal estado y erosionado, así como la falta de que no se pueda transitar con vehículos.
- 5.- Los habitantes ha expresado la problemática de vialidad en mal estado y erosionado, así como la falta de que no se pueda transitar con vehículos.
- 6.- Los habitantes ha expresado la problemática de vialidad en mal estado y erosionado, así como la falta de que no se pueda transitar con vehículos.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

En el municipio las vías en mal estado dificultan el desplazamiento hacia la cabecera municipal y otras localidades.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Objetivo 1. Mejorar las vías de comunicación en el Municipio De San Juan Lajarcia.

Estrategia 1.1: Fortalecer las calles y caminos del Municipio y las localidades del municipio.

Línea de acción 1.1.1: Construir y pavimentar infraestructuras en el Municipio.

11 CIUDADES Y
COMUNIDADES
SOSTENIBLES



7.5.3 Vivienda.

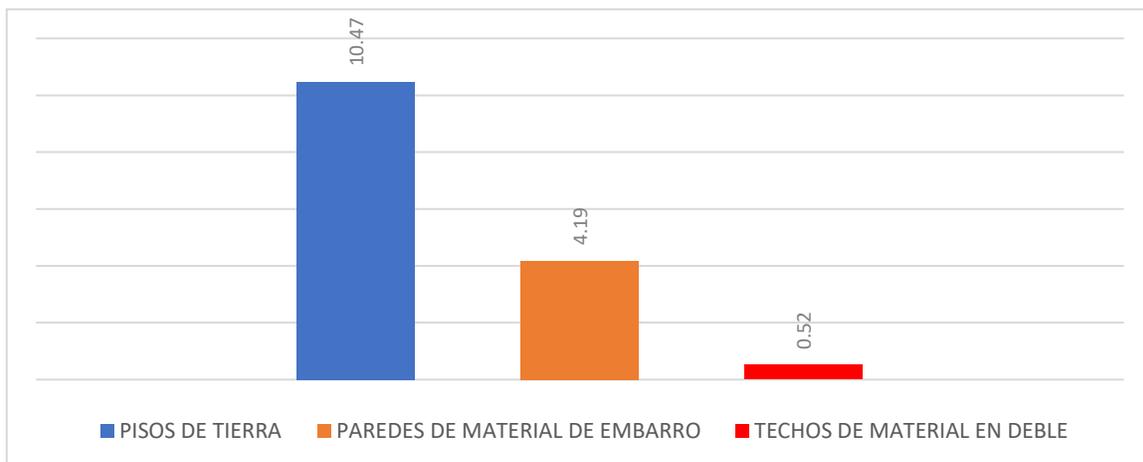
En el municipio, según el panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020, se registra un total de 219 viviendas habitadas, con un promedio de 2.9 personas por vivienda. Esta distribución refleja la estructura familiar y demográfica de la comunidad, brindando un panorama general de la densidad poblacional y las condiciones de habitabilidad en la zona.

Respecto a la tenencia de las viviendas, la encuesta Intercensal 2015 del INEGI revela que el 90.05% son de propiedad, lo que sugiere un alto nivel de propiedad individual dentro del municipio. Esto implica una estabilidad residencial y una base sólida para la seguridad habitacional entre los residentes locales. Además, el 9.43% de las viviendas son familiares o prestadas, lo que indica un arraigo comunitario y la presencia de lazos familiares fuertes que se reflejan en la disposición de compartir viviendas.

Por otro lado, un aspecto relevante es el tipo de materiales de construcción utilizados en las viviendas. Se destaca que el 0.52% están construidas con materiales precarios en los techos, lo que puede implicar vulnerabilidades estructurales y de seguridad para los residentes. Además, el 4.19% utiliza materiales como barro, lámina, palma o bambú en las paredes, lo que sugiere la presencia de construcciones tradicionales o de bajo costo que podrían requerir mejoras en términos de durabilidad y resistencia.

En cuanto al piso de las viviendas, el 10.47% cuenta con tierra firme, lo que indica que una parte significativa de la población aún reside en condiciones que pueden ser mejoradas en términos de calidad de vida y salud. Esta situación resalta la importancia de políticas y programas dirigidos a mejorar las condiciones de vivienda y promover el acceso a una vivienda digna para todos los habitantes del municipio.

Carencia en calidad de espacios de vivienda



Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Infraestructura de viviendas particulares

Para este estimador al Censo de Población y Vivienda 2020 tomo como referencia un total de 124 viviendas particulares habitadas, excluyendo locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios, por lo tanto, se obtuvieron los siguientes resultados:

El 14.16% del total de las viviendas cuentan con piso de tierra, 84.93% de viviendas cuentan con piso firme de cemento y por último hay un 0.91% es de madera, mosaico u otro material.

Viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual Según material en pisos por municipio.

Viviendas particulares habitadas y ocupantes	Material en pisos			
	Tierra	Cemento o firme	Madera, mosaico u otro recubrimiento	No especificado
219	31	186	2	-

Fuente: Tabulados del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Servicios básicos en la vivienda.

La disponibilidad de los servicios de vivienda de acuerdo a Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el 92.24% tiene agua entubada, el 92.24% cuenta con drenaje y el 99.32% electricidad.

Viviendas particulares habitadas por tipo de servicio con los que cuenta

Servicios Básicos	%
Cuentan con energía eléctrica	99.32
No Cuentan energía eléctrica	0.68
Cuentan con agua entubada	99.54
No disponen de agua entubada	0.46
Cuentan con drenaje	98.63
No disponen sanitario ni drenaje	1.37

Fuente: INEGI. Tabulados de la Censo de Población y Vivienda 2020

En cuanto a servicios de energía eléctrica en el municipio de San Juan Lajarcia se encuentra muy bien posicionado de acuerdo a los datos de la Censo de Población y Vivienda 2020 ya que las cifras son muy buenas, de las 219 viviendas particulares el 99.32% cuentan con energía eléctrica que son la mayoría de viviendas de acuerdo a los datos presentados por la Censo de Población y Vivienda 2020. En el tema de agua potable 219 viviendas 99.54% cuentan con agua entubada en sus viviendas.

El 98.63% de las viviendas cuentan con drenaje, cifra que es muy buena, ya que el municipio está muy por encima de la media estatal, y solo un 1.37% que no dispone de drenaje.

Mesas temáticas

- 1.- Los habitantes ha expresado la problemática de fuga y mala distribución de agua entubada, así como el desperdicio de agua y escasez en las viviendas.
- 2.- Los habitantes ha expresado la problemática de una interrupción de la energía en algunas zonas de la comunidad, así como los daños a aparatos eléctricos.
- 3.- Los habitantes ha expresado la problemática de las viviendas sin energía eléctrica, así como la carencia de acceso a mejorar las condiciones de vida.
- 4.- Los habitantes ha expresado la problemática de las viviendas sin energía eléctrica, así como la carencia de acceso a mejorar las condiciones de vida.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

El problema que se identifica en el tema de vivienda, es el caso del agua potable por fuga y la falta de electricidad en el municipio.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

9 INDUSTRIA,
INNOVACIÓN E
INFRAESTRUCTURA



Objetivo 1. Incrementar el alcance de los servicios básicos en las viviendas para mejorar la calidad de vida de los habitantes en el municipio.

Estrategia 1.1: Mejorar los servicios básicos de vivienda en el municipio.

Línea de acción 1.1.1: Mantener la infraestructura de agua potable en el municipio.

Línea de acción 1.1.2: Mantener y ampliar la infraestructura de electrificación del municipio.

7.5.4 Agua y saneamiento.

Agua

La visión de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de asegurar el acceso universal al agua potable refleja una necesidad global urgente. A pesar de que el planeta cuenta con vastos recursos de agua dulce, su distribución desigual y la falta de infraestructura adecuada han generado desafíos significativos en términos de acceso a agua limpia y segura. Este problema se ve exacerbado por la realidad de que, para el año 2050, se espera que una cuarta parte de la población mundial resida en regiones afectadas por la escasez crónica de agua.

Los impactos de esta escasez son especialmente devastadores en los países más pobres, donde la falta de acceso a agua potable conduce a condiciones de vida precarias, hambre y enfermedades relacionadas con el agua. La sequía, en particular, puede tener efectos desastrosos en la seguridad alimentaria y la salud de las comunidades más vulnerables.

El acceso al agua potable no solo es crucial para la supervivencia humana, sino también para promover la dignidad y el bienestar. Además de ser esencial para la ingesta humana, el agua limpia y segura es fundamental para la higiene personal, la producción de alimentos y la realización de actividades económicas.

Garantizar un adecuado saneamiento ambiental es fundamental para proteger las fuentes de agua locales de la contaminación. Esto no solo preserva la salud de las personas, sino que también contribuye a la conservación del medio ambiente y la biodiversidad.

En San Juan Lajarcia, según datos del Censo de Población y Vivienda 2020, el acceso al agua entubada alcanza un impresionante 99.54% de las viviendas. Este alto nivel de cobertura es un logro notable que demuestra el compromiso del municipio con el bienestar y la calidad de vida de sus habitantes. Sin embargo, es importante seguir trabajando para mantener y mejorar este acceso, así como para abordar cualquier desafío emergente relacionado con el agua y el saneamiento en la comunidad.

Vegetación

En nuestra nación, la riqueza vegetal abarca una amplia variedad de ecosistemas, desde exuberantes bosques hasta extensas llanuras, cada uno albergando una biodiversidad única. Estos paisajes vegetales son fundamentales para mantener el equilibrio ecológico y proporcionar servicios ecosistémicos vitales para la vida humana y la salud del planeta. En específico, en nuestro municipio, podemos identificar una diversidad de vegetación que incluye bosques densos, selvas tropicales, matorrales y zonas de pastizales.

Además, encontramos áreas destinadas a la actividad agrícola, ganadera y urbana, todas las cuales interactúan para conformar el entorno natural y humano. Según datos recopilados, se han identificado cinco tipos principales de vegetación y diez zonas de transición, donde se registran al menos 143 especies de flora distintas, incluyendo árboles, arbustos y hierbas. Este rico ecosistema vegetal se distribuye en una amplia variedad de géneros y familias botánicas, reflejando la diversidad y complejidad de nuestro entorno natural.

Es importante destacar que, entre esta diversidad vegetal, existen especies que requieren especial atención y conservación. Por ejemplo, se ha identificado que la palma *Dioon spinus* se encuentra en peligro, mientras que el Guayacán (*Guaiacum sanctum*) está protegido. Estos hallazgos subrayan la importancia de la conservación y gestión adecuada de nuestro patrimonio natural.

En conclusión, la vegetación en nuestro municipio está compuesta principalmente por bosques acicuesclerófilos y selvas bajas caducifolias, formando un ecosistema invaluable que merece ser protegido y gestionado de manera sostenible para las generaciones futuras.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

El ecosistema del municipio ha sido dañado con basura por falta de mecanismos adecuados para la correcta disposición de los residuos sólidos.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.



Objetivo 1. Proteger la integridad de los ecosistemas y salvaguardar sus recursos naturales es una prioridad fundamental en el municipio.

Estrategia 1.1: Fomentar iniciativas para preservar y restaurar el equilibrio ambiental en nuestro municipio.

Línea de acción 1.1.1: Impulsar acciones de saneamiento y conservación del medio ambiente.

7.5.5 Infraestructura Educativa.

El Municipio de San Juan Lajarcia dispone de establecimientos educativos que abarcan los distintos niveles de la educación básica, desde la etapa inicial hasta la secundaria. En total, son cuatro las instalaciones educativas disponibles:

Un plantel destinado a la Educación Inicial General.

Un centro de Educación Preescolar de servicio público.

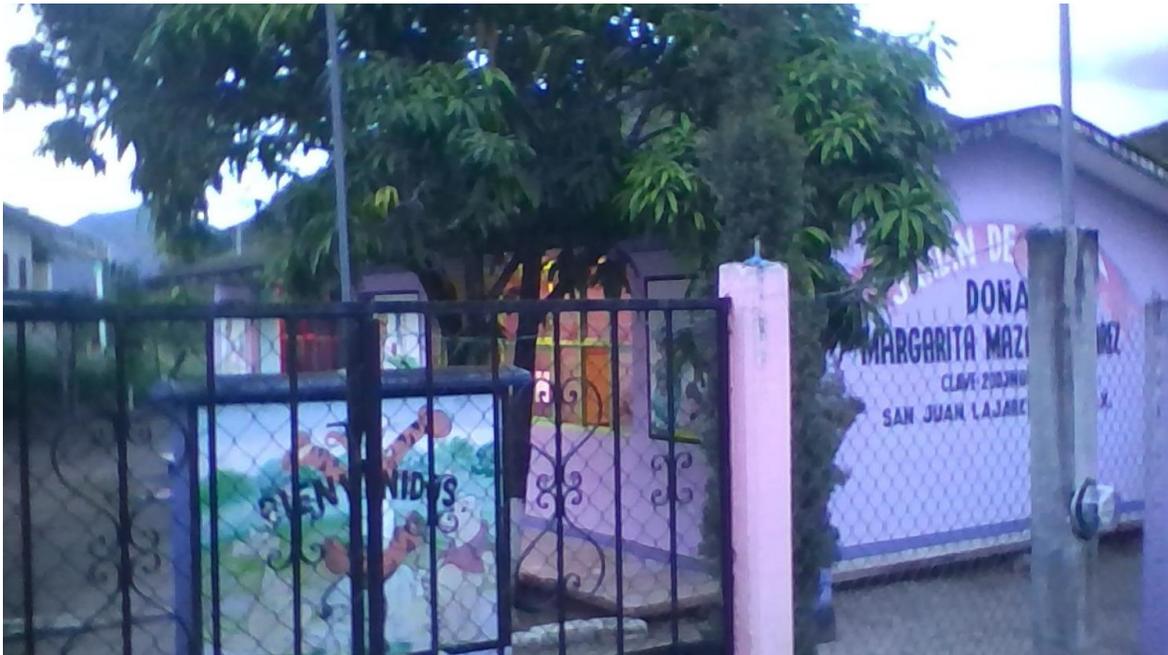
Dos escuelas primarias de servicio público.

Un plantel de secundaria de servicio público.

Estas instituciones educativas son fundamentales para garantizar el acceso a una educación de calidad a los habitantes del municipio, cubriendo las diferentes etapas del proceso educativo desde los primeros años hasta la adolescencia.

Escuela “CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR MESTIZO” con clave 20KJNO701W está ubicada dentro de la localidad El Coyul, pero pertenece al municipio de San Juan Lajarcia, cuentan con un solo turno que es matutino, sostenimiento Público, tiene 3 grados, 1 grupo, 1 maestra y 5 alumnos.

Preescolar “DOÑA MARGARITA MAZA DE JUAREZ” con clave 20DJNO802K está ubicada dentro del municipio de San Juan Lajarcia, cuentan con un solo turno que es matutino, sostenimiento Público, tiene 3 grados, 1 grupos, 2 aulas y 18 alumnos (6 niñas y 12 niños).



Fuente: Investigación de campo

Primaria “CUAUHTÉMOC” con clave 20DPR0721Q está ubicada dentro del municipio de San Juan Lajarcia, cuentan con un solo turno que es matutino, sostenimiento Público, tiene 6 grados, 5 grupos, 8 aulas (1 Aulas para primero, 1 Aulas para segundo, 1 Aulas para tercero, 1 Aulas para cuarto, 1 Aulas para quinto y 1 Aulas para sexto), 1 cancha, 1 patio, 1 computadora, 5 maestros, 1 docente especial de educación física y 94 alumnos (46 niñas y 48 niños) de los cuales 16 Alumnos son de segundo, 18 Alumnos son de tercero, 15 Alumnos son de cuarto, 22 Alumnos son de quinto y 23 Alumnos son de sexto.



Fuente: Sistema de Información y Gestión Educativa.

Primaria “ESFUERZOS UNIDOS” con clave 20DPR2308N está ubicada dentro de la localidad El Coyul, pero pertenece al municipio de San Juan Lajarcia, cuentan con un solo turno que es matutino, sostenimiento Público, tiene 6 grados, 7 grupos, 20 aulas (3 Aulas para primero, 3 Aulas para segundo, 3 Aulas para tercero, 3 Aulas para cuarto, 3 Aulas para quinto y 3 Aulas para sexto), 1 cancha, 7 maestros y 43 alumnos (21 niñas y 22 niños) de los cuales 5 Alumnos son de primero, 5 Alumnos son de segundo, 7 Alumnos son de tercero, 7 Alumnos son de cuarto, 8 Alumnos son de quinto y 11 Alumnos son de sexto.



Fuente: Sistema de Información y Gestión Educativa.

Secundaria “TELESECUNDARIA” con clave 20DTV0075Z está ubicada dentro del municipio de San Juan Lajarcia, cuentan con un solo turno que es matutino, sostenimiento Público, tiene 3 grados, 2 grupos, 3 aulas (1 Aula para primero, 1 Aula para segundo y 1 Aula para tercero), 1 patio, 9 computadoras y 13 alumnos (8 niñas y 5 niños) de los cuales 7 Alumnos son de segundo y 6 Alumnos son de tercero.



Fuente: Sistema de Información y Gestión Educativa.

Mesas temáticas

- 1.- Los habitantes ha expresado la problemática de las aulas del jardín de niños margarita maza de Juárez clave: 20DJN0802K en deterioro, (pisos de concreto deteriorados, ventanas y puertas en mal estado, puntura dañada, techo con goteras, instalación eléctrica en mal estado. no cuenta con alumbrado exterior, así como el riesgo en la integridad física de los alumnos y personal docente.
- 2.- Los habitantes ha expresado la problemática de la cancha de futbol de la escuela Telesecundaria clave: 20DTB0065Z, no cuenta con gradas y techado para descanso de los jugadores y espectadores, así como que se exponen mucho al sol.
- 3.- Los habitantes ha expresado la problemática de la escuela primaria Cuauhtémoc clave: 20DPR0721Q. instalación eléctrica en malas condiciones, así como la carencia de mala instalación y falta de alumbrado.
- 4.- Los habitantes ha expresado la problemática de la instalación hidráulica de sanitarios de la escuela primaria Cuauhtémoc clave. 20DPR0721Q. en deterioro, así como hay desperdicio de agua por filtración de tubería.
- 5.- Los habitantes ha expresado la problemática de la escuela Telesecundaria clave: 20DTB0065Z, no cuenta con aula de medios.

6.- Los habitantes ha expresado la problemática del techado de cancha con techo a la mitad y pisos hundidos y agrietados de la escuela primaria Cuauhtémoc clave. 20dpro721q, así como el riesgo en la integridad física de los alumnos y personal docente.

7.- Los habitantes ha expresado la problemática del techado de cancha con techo a la mitad y pisos hundidos y agrietados de la escuela primaria Cuauhtémoc clave. 20dpro721q, así como el riesgo en la integridad física de los alumnos y personal docente.

8.- Los habitantes ha expresado la problemática de la escuela primaria esfuerzos unidos clave: 20dpr2308n no cuenta con bodega de mobiliario y material didáctico, así como se saturan el aula con material didáctico y mobiliario y pone en riesgo la integridad de los niños.

9.- Los habitantes ha expresado la problemática de la escuela primaria esfuerzos unidos clave: 20dpr2308n, cercado perimetral en malas condiciones, así como el riesgo en la integridad física de los alumnos y personal docente.

10.- Los habitantes ha expresado la problemática de la escuela primaria esfuerzos unidos clave: 20DPR2308N, no cuenta con techado en espacio multideportivo, así como se asolean mucho los niños.

11.- Los habitantes ha expresado la problemática del jardín de niños sor Juana Inés de la cruz, no cuenta con espacios multideportivos, así como no tienen lugar apto para actividades recreativas.

12.- Los habitantes ha expresado la problemática del jardín de niños sor Juana Inés de la cruz, no cuenta con bodega de mobiliario y material didáctico, así como se saturan el aula con material didáctico y mobiliario y pone en riesgo la integridad de los niños.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

En las escuelas del municipio, existe una necesidad acuciante de mejorar la infraestructura, que incluye construcciones, mantenimiento y rehabilitación.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



Objetivo 1. Garantizar la calidad de la infraestructura educativa en el municipio es fundamental para el desarrollo académico y el bienestar de nuestros estudiantes.

Estrategia 1.1: Mejorar la infraestructura educativa de las instancias educativas del municipio.

Línea de acción 1.1.1: Construir, rehabilitar y mantener de las infraestructuras educativas en el municipio.

MATRIZ DE PLANEACIÓN PÚBLICO.

EJE 5 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO DE SAN JUAN LAJARCIA.

Caminos y Carreteras.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan Lajarcia	Erosión del talud de tierra.	Mejorar las vías de comunicación en el Municipio De San Juan Lajarcia.	Fortalecer las calles y caminos del Municipio y las localidades del municipio.	Construir y pavimentar infraestructuras en el Municipio.	Construcción de muro de contención en el centro de la población.	16.5081930000	95.92533800000	Regidor De Obras	2023-2025	\$1,000,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal	110 M ²	634 personas	Numero de Metro cuadrados de Muro construidos / Numero Metro cuadrados de Muro programados *100
	Vialidad en mal estado y erosionado.				Construcción de pavimento con concreto hidráulico en calle principal.	16.5008530000	95.909702000000	Regidor De Obras	2023-2025	\$900,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal	650 M ²	634 personas	Numero de Metro cuadrados de Pavimento construidos / Numero Metro cuadrados de Pavimento programados *100
	Vialidad en mal estado y erosionado.				Construcción de vados en calle de barrio pobre.	16.5076430000	95.924612000000	Regidor De Obras	2023-2025	\$80,000	Otras Fuentes de Financiamiento	15 M ²	634 personas	Numero de Metro cuadrados de Vado construidos / Numero Metro cuadrados de Vado programados *100
	Vialidad en mal estado y erosionado.				Construcción de pavimento con concreto hidráulico en calle a la primaria.	16.5136520000	95.926625000000	Regidor De Obras	2023-2025	\$1,00,000	Otras Fuentes de Financiamiento	1,200 M ²	634 personas	Numero de Metro cuadrados de Pavimento construidos / Numero Metro cuadrados de Pavimento programados *100

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan Lajarcia	Camino accidentado por condiciones de lluvia.	Mejorar las vías de comunicación en el Municipio De San Juan Lajarcia.	Fortalecer las calles y caminos del Municipio y las localidades del municipio.	Construir y pavimentar infraestructuras en el Municipio.	Construcción de camino de acceso con pavimento con concreto hidráulico.	16.5184600000	95.926628000000	Regidor De Obras	2023-2025	\$2,800,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal	2,100 M ²	634 personas	Numero de Metro cuadrados de Pavimento construidos / Numero Metro cuadrados de Pavimento programados *100

Vivienda.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan Lajarcia	Interrupción de la energía en algunas zonas de la comunidad.	Incrementar el alcance de los servicios básicos en las viviendas para mejorar la calidad de vida de los habitantes en el municipio.	Mejorar los servicios básicos de vivienda en el municipio.	Mantener y ampliar la infraestructura de electrificación del municipio.	Mantenimiento de la red de distribución de energía eléctrica en varias calles.	16.5074080000	95.925273000000	Regidor De Obras	2023-2025	\$400,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal	250 ML	634 personas	Numero de Mantenimiento de la red de energía construidos / Numero Metro Mantenimiento de la red de energía programados *100
	Viviendas sin energía eléctrica.				Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en varias calles.	16.4883400000	95.896477000000	Regidor De Obras	2023-2025	\$750,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal	6 postes	634 personas	Numero de Ampliación de la red de energía construidos / Numero Metro Ampliación de la red de energía programados *100
	Viviendas sin energía eléctrica.				Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en varias calles.	16.4883400000	95.896477000000	Regidor De Obras	2023-2025	\$750,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal	6 postes	634 personas	Numero de Ampliación de la red de energía construidos / Numero Metro Ampliación de la red de energía programados *100

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan Lajarcia	Fuga y mala distribución de agua entubada.	Mejorar las vías de comunicación en el Municipio De San Juan Lajarcia.	Fortalecer las calles y caminos del Municipio y las localidades del municipio.	Mantener la infraestructura de agua potable en el municipio.	Mantenimiento del sistema de agua entubada.	16.5107690000	95.924509000000	Regidor De Obras	2023-2025	\$400,000	Otras Fuentes de Financiamiento	350 ML	634 personas	Numero de Mantenimiento del sistema de agua entubada construidos / Numero de Mantenimiento del sistema de agua entubada programados *100

Infraestructura Educativa.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan Lajarcia	Pisos de concreto deteriorados, ventanas y puertas en mal estado, pintura dañada, techo con goteras, instalación eléctrica en mal estado.	Garantizar la calidad de la infraestructura educativa en el municipio es fundamental para el desarrollo académico y el bienestar de nuestros estudiantes	Mejorar la infraestructura educativa de las instancias educativas del municipio.	Construir, rehabilitar y mantener de las infraestructuras educativas en el municipio.	Rehabilitación de 2 aulas en el jardín de niños margarita maza de Juárez clave: 20DJN0802K.	16.5085910000	95.925946000000	Regidor De Obras	2023-2025	\$600,000	Otras Fuentes de Financiamiento	120 M ²	634 personas	Numero de Metro cuadrados rehabilitados de las aulas construidos / Numero Metro cuadrados rehabilitados de las aulas programados *100
	Mala instalación y falta de alumbrado.				Rehabilitación de la escuela primaria Cuauhtémoc clave: 20DPR0721Q.	16.5107070000	95.924396000000	Regidor De Obras	2023-2025	\$400,000	Otras Fuentes de Financiamiento	150 M ²	634 personas	Numero de Metro cuadrados rehabilitados de la escuela construidos / Numero Metro cuadrados rehabilitados de la escuela programados *100
	Hay desperdicio de agua por filtración de tubería.				Mantenimiento de sanitarios de la escuela primaria Cuauhtémoc clave: 20DPR0721Q.	16.5107070000	95.924396000000	Regidor De Obras	2023-2025	\$650,000	Otras Fuentes de Financiamiento	150 M ²	634 personas	Numero Metro cuadrados de los sanitarios en mantenimiento construidos / Numero Metro cuadrados de los sanitarios en mantenimiento programados *100

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Juan Lajarcia	Techado de cancha con techo a la mitad y pisos hundidos y agrietados.	Garantizar la calidad de la infraestructura educativa en el municipio es fundamental para el desarrollo académico y bienestar de nuestros estudiantes	Mejorar la infraestructura educativa de las instancias educativas del municipio.	Construir, rehabilitar y mantener de las infraestructuras educativas en el municipio.	Rehabilitación de techado en áreas de impartición de educación física de la escuela primaria Cuauhtémoc clave: 20dpr0721q.	16.5107070000	95.924396000000	Regidor De Obras	2023-2025	\$400,000	Otras Fuentes de Financiamiento	80 M ²	634 personas	Numero de Metro cuadrados rehabilitados del techado construidos / Numero Metro cuadrados rehabilitados del techado programados *100
	No cuenta con aula de medios.				Construcción de un aula de medios en la escuela telesecundaria clave: 20dtbo065z.	16.514170000000	95.927967000000	Regidor De Obras	2023-2025	\$950,000	Otras Fuentes de Financiamiento	102 M ²	634 personas	Numero de Metro cuadrados de aula construidos / Numero Metro cuadrados de aula programados *100
	Techado de cancha con techo a la mitad y pisos hundidos y agrietados.				Rehabilitación de cancha deportiva en la escuela telesecundaria clave: 20dtbo065z.	16.513897000000	95.928094000000	Regidor De Obras	2023-2025	\$300,000	Otras Fuentes de Financiamiento	90 M ²	634 personas	Numero de Metro cuadrados rehabilitados de la cancha construidos / Numero Metro cuadrados rehabilitados de la cancha programados *100
	No cuenta con gradas y techado para descanso de los jugadores y espectadores				Construcción de techado en áreas de impartición de educación física de la escuela telesecundaria clave 20dtbo065z.	16.513897000000	95.928094000000	Regidor De Obras	2023-2025	\$1,200,000	Otras Fuentes de Financiamiento	102 M ²	634 personas	Numero de Metro cuadrados de techado construidos / Numero Metro cuadrados de techado programados *100
	No cuenta con techado en espacio multideportivo				Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela primaria esfuerzos unidos clave: 20dpr2308n.	16.501278000000	95.907705000000	Regidor De Obras	2023-2025	\$1,200,000	Otras Fuentes de Financiamiento	102 M ²	634 personas	Numero de Metro cuadrados de techado construidos / Numero Metro cuadrados de techado programados *100

VIII.- EJES TRANSVERSALES

8.1. Igualdad de Género

En el municipio de San Juan Lajarcia, las mujeres conforman el 53.94% de la población total, lo que destaca su presencia significativa en la comunidad. Esta observación visual resalta la importancia no solo del número de mujeres, sino también de las diversas actividades que desempeñan en la sociedad.

I. San Juan Lajarcia Municipio de Bienestar Para Todas y Todos.

Existen grandes desigualdades de género en el acceso al logro de aprendizaje y la continuación de la educación, resultando las niñas las más desfavorecidas. Existen numerosos obstáculos que impiden a las niñas y mujeres ejercer su derecho a estudiar, obtener un diploma y beneficiarse de la educación, se encuentran la indigencia, el aislamiento geográfico, la pertenencia a una minoría, la discapacidad, el matrimonio y el embarazo precoz, la violencia de género y las actitudes tradicionales relacionados con el papel de las mujeres. En el municipio de San Juan Lajarcia, la educación básica es alcanzada por la mayoría de la población, con un grado promedio de escolaridad del 81.07%. Sin embargo, hay disparidades de género en cuanto a la educación, ya que las mujeres tienen un grado promedio de escolaridad mayor que los hombres (54.39% frente al 45.61%, respectivamente).

Es especialmente relevante destacar que, a pesar de que la población en general tiene acceso a la educación básica, la falta de instituciones de educación media superior y superior en el municipio limita las oportunidades de educación continua. Esta limitación se refleja en la reducción de la asistencia escolar en los pobladores de 15 a 24 años. Además, es preocupante el porcentaje de población analfabeta, donde el 67.57% son mujeres. Esto sugiere la necesidad de implementar políticas y programas educativos que aborden específicamente las barreras que enfrentan las mujeres en el acceso a la educación. Es por lo tanto prioritario para esta administración el engendrar las condiciones que contribuyan a abreviar e incluso eliminar todo tipo de barreras u obstáculos que impidan que las mujeres estén en igualdad de condiciones que la población masculina.

Los procesos y resultados de salud y enfermedad, y de su atención desde los alojamientos de salud, son en colosal medida distintos en hombres y mujeres. Estas diferencias, cuando son injustas y evitables, se convierten en desigualdades, la mayoría de ellas no se puede explicar por las diferencias ligadas al sexo biológico, sino que se relacionan con los roles y estereotipos de género. La igualdad de género en la salud significa que las mujeres y los hombres se encuentran en igualdad de condiciones para ejercer plenamente sus derechos y su potencial para estar sanos, contribuir al desarrollo sanitario y beneficiarse de los resultados. El logro de la igualdad de género exige medidas concretas destinadas a eliminar las inequidades por razón de género.

La equidad de género significa una distribución justa de los beneficios, el poder, los recursos y las responsabilidades entre las mujeres y los hombres. El concepto reconoce que entre hombres y mujeres hay diferencia en cuanto a las indispensabilidades en materia de salud, el acceso y al control de los recursos, y que estas diferencias deben de abordarse con el fin de rectificar desequilibrios entre hombres y mujeres. La inequidad de género en el ámbito de la salud se refiere a la desigualdades injustas, prescindibles y prevenibles que existen entre las mujeres y hombres en el estado de la salud, la atención de salud y la participación en el trabajo sanitario. La violencia de género, tanto por su magnitud como por su impacto sobre la salud física y mental de las afectadas y de sus hijas e hijos, deber ser considerada un tema prioritario de salud física.

En el Municipio de San Juan Lajarcia encontramos una colosal brecha en el tema de salud ya que solo el 72.40% total de la población femenina se encuentra afiliada a los alojamientos de salud. La población femenil se encuentra afiliada la mayoría al seguro popular o para una nueva generación en el cual reciben de atención medica de manera oportuna y la prevención de enfermedades; mientras que el 27.60% carece de alojamientos de salud.

II. San Juan Lajarcia Gobierno Honesto, Cercano y Transparente al Servicio del Pueblo.

Igualdad de género y la paridad que se traduce en la participación activa de la mujer en los cargos de elección popular para los escaños de toma de decisiones dentro de nuestro municipio pudiendo discernirse ópticamente de la administración pasada y esta que han sido mujeres las titulares de este máximo órgano administrativo.

La participación de las mujeres en la toma de decisiones desde cargos de elección popular vigoriza la democracia y a la sociedad en general, la posibilidad de vivir una sexualidad más libre, la elección de la maternidad y/o soltería, compartir las tareas domésticas y manifestarse en contra del maltrato son algunas de las demandas que las mujeres han exigido a los largo de la últimas décadas, así como hacer discernir acústicamente su voz para decidir los temas trascendentes para su familia y la sociedad en general. La participación política de la mujer actualmente tiene una tendencia al alta para la ocupación de cargos de representación política, siendo la participación de dos mujeres para la ocupación de cargos del municipio.

Actualmente la representación dentro de la administración es de una mujer es la titular de la Regidora De Hacienda y otra se encarga de la Regidora De Educación, cargos de por sí solos representan un colosal peso para el manejo de una administración municipal. Es primordial promover la formación de liderazgos políticos femeninos y examinar visualmente que se veneren sus derechos políticos, ya que mientras la violencia política perpetúe sin ser reconocida, seguirá existiendo la desigualdad entre hombres y mujeres. En el municipio, se observa una dinámica interesante en cuanto a la participación política de las mujeres.

Aunque existe una oportunidad abierta para su involucramiento en la vida política, es notable que la mayoría opta por no hacerlo o se enfrenta a obstáculos que limitan su participación efectiva. Este fenómeno se enmarca dentro de un sistema de Usos y Costumbres. Para acceder a cargos políticos relevantes, se requiere, en primer lugar, un compromiso previo con una serie de servicios comunitarios en el municipio. Estos servicios son importantes constituyen una forma de demostrar su compromiso y lealtad hacia la comunidad.

Sin embargo, este proceso puede representar un desafío significativo para las mujeres, ya sea debido a responsabilidades familiares, limitaciones socioeconómicas o barreras culturales arraigadas.

A pesar de los avances hacia la Paridad de género en muchos aspectos de la sociedad, persisten estructuras tradicionales que dificultan la plena participación de las mujeres en la política local. Por lo tanto, aunque se reconoce la existencia de una oportunidad para la participación política de las mujeres en el municipio, es evidente que aún existen áreas donde se pueden implementar medidas adicionales para promover una representación más equitativa y diversa en todos los niveles de gobierno local.

III. San Juan Lajarcia Seguro y Justo Para Vivir En Paz.

En el Municipio de San Juan Lajarcia, es esencial examinar de cerca cómo se garantiza la equidad en el sistema judicial para mujeres y hombres. La administración local adoptar medidas proactivas para garantizar que las mujeres tengan acceso igualitario a recursos legales y asistencia judicial.

Esto implica la implementación de programas educativos que informen a las mujeres sobre sus derechos legales, la promoción de servicios legales asequibles y sensibles al género, y la erradicación de cualquier forma de discriminación de género dentro del sistema judicial. San Juan Lajarcia puede construir una sociedad más equitativa y justa para todas las personas, independientemente de su género.

La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino también un pilar clave para el desarrollo sostenible y la prosperidad de la comunidad en su conjunto.

La seguridad de mujeres que enfrentan violencia doméstica o acoso es una responsabilidad crucial en nuestro municipio. Es imperativo adoptar medidas efectivas para salvaguardar el bienestar de estas mujeres, proporcionando un entorno donde puedan sentirse protegidas y respaldadas.

Al abordar este desafío de manera proactiva, se busca no solo garantizar la seguridad inmediata de las mujeres afectadas, sino también empoderarlas para que reconstruyan sus vidas de manera sostenible.

IV. Crecimiento y Desarrollo Económico Para San Juan Lajarcia.

El trabajo para el mercado es la principal vía por la cual las personas pueden obtener recursos y con ello autonomía económica, esta condición es la que determina en buena medida su estatus socioeconómico y su grado de independencia, libertad y autonomía. Desde el enfoque de género, la participación económica y el trabajo remunerado no pueden analizarse sin su contraparte complementaria: el trabajo doméstico o el trabajo reproductivo, que no es remunerado.

La contribución económica de las mujeres a las sociedades a través del trabajo remunerado, y la esencialidad de aplicar medidas orientadas a engendrar condiciones de mayor igualdad entre mujeres y hombres, son temas que se han posicionado en la agenda internacional.

Las diferencias entre mujeres y hombres respecto a las tareas que desempeñan para el mercado laboral y las de tipo doméstico, determinan algunas de las desigualdades de género más cruciales. Es precisamente el mayor tiempo que dedican las mujeres al trabajo doméstico lo que restringe su inserción laboral y su participación en otros ámbitos, como el de la política, situándolas en condiciones de desventaja con respecto a los hombres y constriñendo su autonomía económica.

En materia económica el Municipio de San Juan Lajarcia presenta que, del total de la población económicamente activa, solo el 13.94% corresponde a la población femenil, en la población económicamente no activa el 81.03% son mujeres donde el 100% son mujeres dedicadas a los quehaceres del domicilio.

Conseguir que exista igualdad de género no es una tarea imposible, pero requiere de la implicación de toda la ciudadanía.

V. Infraestructura Y Servicios Públicos Para El Desarrollo De San Juan Lajarcia.

En el análisis de la situación de género en San Juan Lajarcia, es crucial considerar también el acceso equitativo a la vivienda, un elemento fundamental para la igualdad de oportunidades y el bienestar de la población.

Aunque las cifras demográficas indican una representación significativa de mujeres en la población, es esencial evaluar si estas mujeres cuentan con un acceso igualitario a la vivienda en comparación con sus contrapartes masculinas.

Los desafíos económicos y las barreras sociales pueden influir en la capacidad de las mujeres para acceder a una vivienda adecuada, lo que podría afectar su autonomía y calidad de vida.

En el caso de vivienda en la población tienen 219 viviendas habitadas, de acuerdo a la Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI, la población ocupante en viviendas son mujeres el 53.94% del total de 634 habitantes.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

El municipio de San Juan Lajarcia presenta deficiencias en cuanto a la igualdad entre hombres y mujeres.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

5 IGUALDAD DE GÉNERO



Igualdad de género

Objetivo estratégico: Garantizar la igualdad entre hombres y mujeres en el municipio de San Juan Lajarcia.

Eje estratégico	Estrategias	Líneas de acción
I. San Juan Lajarcia Municipio de Bienestar Para Todas y Todos.	Estrategia 1.1: Garantizar que las mujeres y hombres tengan acceso a una educación de calidad.	1.1.1: Promover campañas de calidad educativa para las personas analfabetas.
	Estrategia 1.2: Garantizar que mujeres y hombres tengan igual acceso a los servicios de salud.	1.2.1: Promover campañas de registro para el acceso a servicios de salud municipales.
II. San Juan Lajarcia Gobierno Honesto, Cercano y Transparente al Servicio del Pueblo.	Estrategia 2.1: Incluir la perspectiva de igualdad de género en las políticas públicas en el municipio.	2.1.1: Promover la participación femenina en los temas administrativos municipales.
III. San Juan Lajarcia Seguro y Justo Para Vivir En Paz.	Estrategia 3.1: Establecer mecanismos especiales de atención orientados a la erradicación de la violencia de género.	3.1.1: Realizar talleres sobre los derechos de la mujer.
IV. Crecimiento y Desarrollo Económico Para San Juan Lajarcia.	Estrategia 4.1: Garantizar la igualdad de oportunidades en el trabajo sin distinción de género y la igualdad de remuneraciones.	4.1.1: Crear igualdad de oportunidades laborales y con condiciones decentes para las mujeres.
V. Infraestructura Y Servicios Públicos Para El Desarrollo De San Juan Lajarcia.	Estrategia 5.1 Promover la Igualdad de Acceso y mejoramiento a la Vivienda.	5.1.1 Fomentar los permisos para acceder y mejorar la vivienda.

8.2 Desarrollo sostenible y cambio Climático.

El cambio climático constituye un desafío crucial para alcanzar el desarrollo sostenible deseado, ya que este fenómeno es consecuencia directa de las actividades humanas, como la quema de combustibles fósiles (carbón, petróleo y gas). Estas actividades liberan gases de efecto invernadero que retienen el calor en la atmósfera, provocando un incremento prolongado de las temperaturas y alteraciones en los patrones climáticos.

Este impacto tiene una repercusión significativa en el desarrollo sostenible, cuyo objetivo es satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas. Esto requiere un equilibrio en la atención de las demandas actuales de manera eficiente, sin agotar los recursos necesarios para el futuro.

En este contexto, es fundamental que, como municipio, implementemos campañas de concientización sobre el cambio climático y su relación con el desarrollo sostenible. Solo a través de la educación y la sensibilización lograremos crear una conciencia colectiva que nos permita preservar nuestros recursos naturales.

Es importante destacar que nuestro municipio posee una abundante riqueza natural, incluyendo vegetación, fauna, agua y suelo. Sin embargo, hasta ahora no se ha adoptado un enfoque de desarrollo sostenible en la gestión de estos recursos. La principal razón de este mal manejo es la insuficiente capacitación e información sobre la importancia de la conservación de los recursos.

Esta falta de educación ambiental ha resultado en un desarrollo insostenible y ha contribuido al cambio climático, además de fomentar la generación excesiva de residuos sólidos, lo que acarrea problemas de salud pública.

En cuanto a los residuos sólidos, se definen como aquellos bienes de los cuales sus propietarios desean deshacerse. La disposición adecuada de estos residuos es esencial para mantener el bienestar de la comunidad y proteger el medio ambiente. El proceso de gestión de residuos sólidos incluye su recolección, transporte, tratamiento, almacenamiento, disposición y aprovechamiento.

En resumen, para avanzar hacia un desarrollo sostenible, es imperativo educar y capacitar a la población sobre la importancia de la conservación ambiental y la adecuada gestión de recursos y residuos. Solo así podremos asegurar un futuro viable y saludable para las próximas generaciones.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la gestión de residuos sólidos en las viviendas del municipio de San Juan Lajarcia presenta la siguiente distribución: el 19.18% de los residuos son entregados al servicio de recolección de basura, el 0.46% se deposita en contenedores públicos, el 32.88% se incinera, el 46.12% se lleva al basurero municipal y el 1.37% se desecha en otros lugares no especificados.

Formas de desechar los Residuos Sólidos por Ocupantes y Viviendas en el Municipio San Juan Lajarcia.

Viviendas/ Ocupantes	Viviendas particulares habitadas y ocupantes	Forma de desechar los residuos sólidos						
		Se los dan a un camión o carrito de la basura	Los dejan en un contenedor o depósito	Los quemam	Los entierran	Los llevan al basurero público	Los tiran en otro lugar	Se los dan a un camión o carrito de la basura
Viviendas	219	19.18	0.46	32.88	0.00	46.12	1.37	0.00
Ocupantes	634	21.29	0.32	34.54	0.00	42.59	1.26	0.00

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020

Esta información revela que una porción significativa de los residuos generados no sigue procesos de gestión adecuados, con más de un tercio siendo quemados y una minoría arrojados en lugares inapropiados, lo cual puede tener graves consecuencias ambientales y de salud pública. Es evidente la necesidad de mejorar la infraestructura y los programas de concientización para promover prácticas más sostenibles y responsables en la disposición de residuos.

Implementar campañas educativas y mejorar los servicios de recolección podría reducir significativamente la cantidad de residuos mal gestionados, contribuyendo así a un entorno más limpio y saludable para todos los habitantes del municipio.

De los datos proporcionados se deduce que, aunque el 19.18% de la población entrega su basura a los servicios de recolección y el 46.12% la lleva al basurero público, una parte considerable de la población gestiona sus residuos de manera inadecuada. Un 32.88% de la población quema sus desechos, contaminando el aire de la región, y un 1.37% los entierra o los desecha en lugares no apropiados, sin considerar el impacto negativo que esto tiene en la comunidad y el medio ambiente.

Adicionalmente, nuestro municipio carece de una cultura sólida y de asesoramiento adecuado en cuanto a la separación de residuos. Esta deficiencia contribuye a un manejo ineficiente de la basura, complicando y retrasando los procesos de recolección y reciclaje.

Para abordar estos problemas, es crucial implementar programas de educación y concientización sobre la correcta gestión de residuos y la importancia de la separación en origen. Esto no solo mejoraría la eficiencia del manejo de basura, sino que también contribuiría a un entorno más limpio y saludable para todos los habitantes del municipio.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

La falta de capacitación y de información sobre la importancia de preservar los recursos naturales, sumada a la ausencia de una cultura de manejo adecuado de basura.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

13 ACCIÓN
POR EL CLIMA



Desarrollo sostenible y cambio Climático

15 VIDA
DE ECOSISTEMAS
TERRESTRES



Objetivo estratégico: Garantizar una gestión ambiental sostenible para mitigar la deforestación, el mal manejo de residuos sólidos y adaptarse al cambio climático.

Eje estratégico	Estrategias	Líneas de acción
I. San Juan Lajarcia Municipio de Bienestar Para Todas y Todos.	1.1: Promover la protección ambiental y concienciar sobre el desarrollo sustentable para el bienestar general.	1.1.1: Impulsar la reforestación en áreas afectadas por la tala ilegal.
II. San Juan Lajarcia Gobierno Honesto, Cercano y Transparente al Servicio del Pueblo.	2.1: Promover políticas públicas con enfoque en desarrollo sostenible en el municipio.	2.1.1: Fortalecer leyes ambientales del municipio.
III. San Juan Lajarcia Seguro y Justo Para Vivir En Paz.	3.1: Asegurar ambiente adecuado para residentes municipales.	3.1.1: Mejorar cumplimiento voluntario de leyes ambientales.
IV. Crecimiento y Desarrollo Económico Para San Juan Lajarcia.	4.1: Promover desarrollo sustentable sin dañar el ambiente.	4.1.1: Capacitar sobre proyectos sustentables y agricultura ecológica a residentes del municipio.
V. Infraestructura Y Servicios Públicos Para El Desarrollo De San Juan Lajarcia.	5.1 Fomentar infraestructura sustentable para reducir impacto ambiental.	5.1.1 Evaluar impacto ambiental antes de obras o actividades.

8.3 Interculturalidad.



Según la UNESCO, la interculturalidad se refiere a la coexistencia equitativa y el diálogo entre diversas culturas, promoviendo la creación de expresiones culturales compartidas basadas en el respeto mutuo.

En este contexto, el estado de Oaxaca ha sido un ejemplo al concretar la interculturalidad a través de sus diversas comunidades, donde se fomenta el diálogo entre culturas.

Es crucial que en lugares como San Juan Lajarcia se promueva activamente la interculturalidad, ya que esto no solo aumentará la visibilidad del municipio, sino que también garantizará la atención adecuada a las comunidades y pueblos que más lo necesitan. Este enfoque también tiene como objetivo preservar la rica identidad y cultura que distingue a la región, al mismo tiempo que promueve valores de respeto mutuo y aprendizaje intercultural para el beneficio de toda la comunidad, siempre manteniendo la igualdad y la autonomía como principios fundamentales.

En municipio de San Juan Lajarcia, el último censo de población y vivienda del INEGI revela que un pequeño pero significativo 1.14% de sus habitantes hablan una lengua indígena. Esto se traduce en 7 individuos, de los cuales el 42.86% son hombres y el 57.14% son mujeres.

Curiosamente, todos los residentes que hablan alguna lengua indígena también son bilingües, dominando tanto su idioma nativo como el español.

Por otro lado, en el vibrante municipio de San Jerónimo Taviche, el censo señala que apenas el 0.20% de la población se identifica como indígena.

Sin embargo, entre la población mayor de 3 años, un notable 13.22% habla alguna lengua indígena, lo que representa un total de 256 personas.

Entre ellos, el 46.87% son hombres y el 53.13% son mujeres. Es digno de mención que la gran mayoría, el 98.83%, son también fluidos en español, demostrando una riqueza cultural y lingüística en la comunidad.

Sin embargo, un pequeño porcentaje del 0.78% no domina el español, y un 0.39% no especifica su situación lingüística, añadiendo matices interesantes a la diversidad lingüística del municipio.

Condición de habla indígena							
Población de 3 años y más		Habla lengua indígena				No habla lengua indígena	No especificado
		Total	Condición de habla española				
			Habla español	No habla español	No especificado		
Total	613	7	7	0	0	606	0
Hombres	283	3	3	0	0	280	0
Mujeres	330	4	4	0	0	326	0

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI.

Según el Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020, se estima que el 1.14% de la población oaxaqueña mayor de 3 años habla alguna lengua indígena. Es importante destacar que, dentro de este grupo de hablantes de lengua indígena, todos también son proficientes en español, lo que refleja una notable habilidad bilingüe en la región.

Las dos lenguas indígenas más prevalentes en Oaxaca son el mixe, hablado por un 42.9% de esta población, y el Zapoteco, con una participación del 57.1%. Estos idiomas no solo son vehículos de comunicación cultural e histórica, sino que también forman parte integral del tejido social y la identidad de muchas comunidades en el estado.

Además, es interesante observar que la población que se identifica como afroamericana negra o afrodescendiente en Oaxaca representa el 0% según los datos del mismo panorama. Este aspecto resalta la diversidad étnica y cultural de la región, mostrando la riqueza y la complejidad de su composición demográfica.

ETNICIDAD	
Población que habla lengua indígena ¹	1.14 %
Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena ¹	0.00 %
Lenguas indígenas más frecuentes	
Zapoteco	57.1 %
Mixe	42.9 %
Población que se considera afroamericana negra o afrodescendiente	0.00 %

¹De 3 años y más.

Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

El municipio de San Juan Lajarcia debe promover los derechos interculturales para preservar su identidad cultural.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

**Interculturalidad**

Objetivo: Fortalecer el respeto de los Derechos Humanos de la población Indígena y la Interculturalidad en el Municipio.

Eje estratégico	Estrategias	Líneas de acción
I. San Juan Lajarcia Municipio de Bienestar Para Todas y Todos.	1.1: Promover el respeto y la participación de los grupos indígenas de manera activa en el municipio.	1.1.1: crear modelos educativos incluyentes para la protección de la identidad cultural.
II. San Juan Lajarcia Gobierno Honesto, Cercano y Transparente al Servicio del Pueblo.	2.1: Aumentar el nivel de participación y disminuir la discriminación de los grupos indígenas en las acciones del municipio.	2.1.1: Fomentar la participación de las comunidades indígenas en la planeación y gestión del Municipio.
III. San Juan Lajarcia Seguro y Justo Para Vivir En Paz.	3.1: Garantizar y proteger los derechos de los grupos indígenas en municipio	3.1.1: Reducir las formas de violencia y actos discriminatorios contra las personas procedentes a un grupo indígena del municipio.
IV. Crecimiento y Desarrollo Económico Para San Juan Lajarcia.	4.1: Promover las prácticas de actividades económicas primarias a mayor escala para favorecer a los grupos indígenas.	4.1.1: Asegurar la participación de los grupos indígenas para el fortalecimiento de su economía.
V. Infraestructura Y Servicios Públicos Para El Desarrollo De San Juan Lajarcia.	5.1 Promover el acceso a servicios básicos para el desarrollo de la población indígena del municipio.	5.1.1 Promover infraestructura básica en educación, servicios sociales, comunicación, economía y comercio con enfoque cultural.

8.4 Niñas, niños y adolescentes.

Todos estamos obligados a respetar los derechos humanos, quien tiene mayor responsabilidad es el estado, las autoridades gubernamentales de los distintos niveles: Federal, Estatal y Municipal, específicamente, hombres y mujeres que ejercen la función de servidores públicos.

Asimismo, el Estado debe prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones de que son objeto los gobernados. La vulneración de los derechos humanos se manifiesta al presentarse por acción u omisión de algún agente del poder público, al margen de sus facultades.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos creó este Programa en julio de 1993. El objetivo a partir de su creación se ha adaptado a las necesidades sociales de nuestro país.

Actualmente, tiene la finalidad de contribuir al respeto de los derechos humanos de las niñas, niños, adolescentes, adultos jóvenes, adultos mayores y familia, mediante servicios de promoción, divulgación, observancia y estudio, desde un enfoque integral, transversal, con perspectiva de derechos tanto de niñas, niños, adolescentes, adultos jóvenes, adultos mayores, de género y, en el caso de la niñez, privilegiando su interés superior en todas las actividades públicas y privadas en las que estén inmersos.

De conformidad con la primera parte del artículo 5 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, son niñas y niños los menores de 12 años, y adolescentes las personas de entre 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad.

Cada niño tiene derecho a crecer sano y fuerte. No obstante, la pobreza, el medio ambiente, la desnutrición, la atención inaccesible o inadecuada, los precarios servicios de salud materna y las prácticas deficientes de crianza impiden que millones de niños sobrevivan y prosperen.

Desde la primera infancia hasta la adolescencia, cada niño tiene derecho a recibir una educación y oportunidades de aprendizaje de calidad. Sin embargo, diversos factores- como la ubicación geográfica, las condiciones económicas, el género, las discapacidades, la baja calidad de la enseñanza y de las escuelas, la interrupción de los estudios a causa de los conflictos y otras calamidades-impide que millones de niños accedan a la enseñanza.

Cada niño tiene derecho a estar protegido de la violencia, la explotación y el abuso. Pero algunas normas sociales y prácticas culturales, al igual que los conflictos entre estados, el desplazamiento y otras circunstancias adversas, socavan la seguridad y el bienestar de los niños.

Cada niño tiene derecho a vivir en un entorno que favorezca su crecimiento, seguridad y protección contra los contaminantes y otros peligros.

No obstante, el cambio climático, la fragilidad de la gobernanza local y nacional, la urbanización no planificada y la falta de conciencia sobre los peligros que entrañan los riesgos medioambientales-como los sistemas inadecuados de saneamiento y abastecimiento de agua-exponen a millones de niños a sufrir daños.

Cada niño tiene derecho a alcanzar su pleno potencial. No obstante, la pobreza extrema, la ubicación geográfica, los conflictos, la discriminación, la exclusión y otros obstáculos frenan el avance de millones de niños en todo el mundo, con consecuencias irreversibles para sí mismo y sus sociedades, puesto que las desigualdades y las privaciones perpetúan la pobreza a través de las generaciones.

El Municipio de San Juan Lajarcia alberga una población juvenil significativa, con 172 niños, niñas y adolescentes, lo que representa el 27.13% del total. De esta cifra, 82 son varones y 90 son mujeres, representando el 47.67% y el 52.33% respectivamente.

Es esencial que todos los niños y adolescentes tengan acceso a una educación de calidad que les permita desarrollar su máximo potencial. Esto implica no solo contar con infraestructuras escolares adecuadas, sino también con materiales educativos y docentes bien capacitados.

Preocupa que un porcentaje considerable, el 15.29% de la población de entre 6 y 14 años, no sepa leer, lo que equivale a 13 individuos de una población total de 85 en este rango de edad. Esto resalta una necesidad urgente de abordar la falta de acceso a la educación, independientemente de las causas subyacentes.

El gobierno municipal de San Juan Lajarcia está firmemente comprometido con la protección y promoción de los derechos de la niñez y la juventud. A través de políticas y programas integrales, se busca garantizar un acceso equitativo a servicios de salud y una educación de calidad para todos los niños, niñas y adolescentes de la comunidad.

Se reconoce que la salud y la educación son pilares fundamentales para el desarrollo integral de la juventud. Por lo tanto, el municipio trabaja para establecer una base sólida que permita un futuro próspero y sostenible para todas las generaciones venideras.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

La falta de apoyo en salud y educación por parte de las autoridades federales ha dejado a nuestra juventud vulnerable. La escasez de recursos impide la creación de infraestructuras médicas necesarias, y muchos estudiantes abandonan sus estudios para ayudar económicamente en sus hogares.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

**Niñas, niños y adolescentes**

Objetivo: Garantizar y proteger los derechos de las niñas, los niños y adolescentes en el municipio.

Eje estratégico	Estrategias	Líneas de acción
I. San Juan Lajarcia Municipio de Bienestar Para Todas y Todos.	1.1: Garantizar derechos de niños, niñas y adolescentes a salud, educación, alimentación y vivienda digna.	1.1.1: Implementar programas para mejorar acceso a servicios de salud, educación, alimentación y vivienda digna para niños, niñas y adolescentes.
II. San Juan Lajarcia Gobierno Honesto, Cercano y Transparente al Servicio del Pueblo.	2.1: Asegurar la libertad de expresión de niños, niñas y adolescentes, considerando sus opiniones en asuntos que les afecten a ellos, sus familias o comunidades.	2.1.1: Generar convenios de participación con Asociaciones que se dedican a realizar actividades con niñas, niños y adolescentes.
III. San Juan Lajarcia Seguro y Justo Para Vivir En Paz.	3.1: Garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes a fin de eliminar el maltrato y violencia.	3.1.1: Promover el derecho de las niñas, niños y adolescentes a vivir sin violencia entre la población.
IV. Crecimiento y Desarrollo Económico Para San Juan Lajarcia.	4.1: Incrementar la capacidad de los jóvenes para insertarse de manera digna en el mercado laboral.	4.1.1: Implementar programas de trabajo acorde a las aptitudes de nuestros jóvenes.
V. Infraestructura Y Servicios Públicos Para El Desarrollo De San Juan Lajarcia.	5.1 Promover un medio ambiente limpio, sano y sustentable en el municipio.	5.1.1 Implementar talleres acerca del uso responsable de nuestros recursos naturales.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El seguimiento y la evaluación son aspectos fundamentales en la implementación de programas o intervenciones, ya que permiten entender cómo se están llevando a cabo y qué resultados se están obteniendo. Esto implica evaluar la calidad de las actividades realizadas, determinar si se ejecutaron en el momento oportuno y analizar las consecuencias, resultados e impacto del programa en cuestión.

Además, este proceso proporciona información valiosa sobre las prácticas idóneas y las lecciones aprendidas que pueden aplicarse en futuros proyectos.

Para garantizar un seguimiento y evaluación efectivos de los proyectos propuestos, es esencial establecer un comité de contraloría. Este comité, integrado por representantes de la ciudadanía, contralores, líderes comunitarios y miembros del cabildo, desempeña un papel clave en la supervisión tanto física como financiera de las obras públicas municipales.

Su labor consiste en verificar el cumplimiento de las metas establecidas, así como analizar el gasto real en relación con el presupuesto asignado.

Además, el comité de contraloría está facultado para detectar posibles desviaciones con respecto a la planificación inicial, lo que les permite tomar medidas correctivas a tiempo. Esto puede implicar la redefinición de la estrategia y dirección del proyecto, así como la toma de decisiones ágiles y apropiadas para garantizar el éxito del programa. En resumen, la integración de un comité de contraloría fortalece el proceso de seguimiento y evaluación, asegurando la transparencia, eficiencia y efectividad en la ejecución de los proyectos municipales.

ANEXOS.

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2023/204/ACTAS%20DE%20INTEGRACION%20DE%20CONSEJO%20DE%20DESAROLLO%20SOCIAL%20MUNICIPAL.pdf>

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2023/204/ACTA%20DE%20PRIORIZACION%20DE%20OBRAS%202023.pdf>

MATRIZ DE PROBLEMAS Y RIESGOS DEL MUNICIPIO

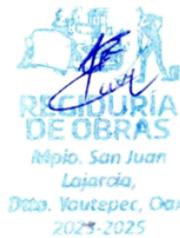
<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=204>

ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN LAJARCIA, DISTRITO DE YAUTEPEC, OAX
2023 - 2025**

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO, POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA QUE EL MUNICIPIO DE SAN JUAN LAJARCIA, OAXACA.

En el Municipio de San Juan Lajarcia perteneciente al Distrito de Yautepec, Oaxaca, siendo las 17:20 (diecisiete horas con veinte minutos) horas, del día 12 de febrero de 2024 reunidos en el salón de sesiones del Palacio Municipal ubicado en Palacio Municipal S/N, de esta localidad los concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de cabildo que tiene como finalidad de aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, así mismo como invitados a la presente sesión se encuentra presentes los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal; lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 47, párrafo primero, fracción XI, en relación con los artículos 45, 46, párrafo primero, fracción I y último párrafo de dicho precepto legal, 49, 50, 68 párrafo primero, fracciones IV, XIV y XXXIV, y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:

Orden del Día

- Primero. Lista de asistencia. -----
- Segundo. Declaratoria del quórum. -----
- Tercero. Instalación legal de la Sesión. -----
- Cuarto. Aprobación del Orden de Día. -----
- Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior. -----
- Sexto. Informe de cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior. -----
- Séptimo. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan de Desarrollo Municipal. -----
- Octavo. Asuntos generales. -----
- Novena. Clausura de la Sesión. -----

Para desahogar la sesión de cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Ciudadano **ALFREDO HERNÁNDEZ VELÁSQUEZ** Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Juan Lajarcia me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente sesión de cabildo conforme lo dispone el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo a la elaboración de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, como sigue:

DESAHOGO DE LA SESIÓN

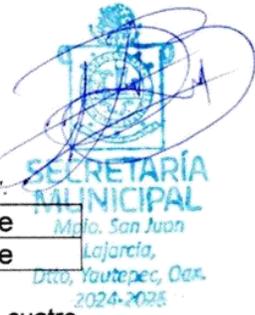
Primero. Lista de asistencia. Se procede a pasar lista de asistencia de los cinco concejales que integran el Ayuntamiento, haciéndose constar que se encuentran presentes los siguientes, cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente acta: -----

Nombre	Cargo	Asistencia
C. Alfredo Hernández Velásquez	Presidente Municipal Constitucional	Presente
C. José Ángel Arreola Martínez	Síndico Municipal	Presente
C. Gabriela Martínez Domínguez	Regidora de Hacienda	Ausente



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN LAJARCIA, DISTRITO DE YAUTEPEC, OAX
2023 - 2025**

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA".



C. Rey Fernando Robles Sánchez	Regidor de Obras	Presente
C. Isabel Pérez Zárate	Regidora de Educación	Presente

Segundo. Declaratoria del quórum: Una vez confirmada la asistencia de cuatro Concejales de los cinco Concejales que integran el Ayuntamiento, en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum". conforme lo establece el Artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, por lo que a continuación, el ciudadano **ALFREDO HERNÁNDEZ VELÁSQUEZ** Presidente Municipal Constitucional, señala que "habiendo quórum legal, se declara instalada la presente sesión de cabildo".

Tercero. Instalación legal de la Sesión. En uso de la palabra el Presidente Municipal C. **ALFREDO HERNÁNDEZ VELÁSQUEZ** con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente sesión de cabildo, en los siguientes términos: siendo las 17:25 horas, del día 12 de febrero declaro legalmente instalada la presente sesión de cabildo del Municipio de San Juan Lajarcia Oaxaca, y continuando con el desahogo del orden del día, se pasa al siguiente punto.

Cuarto. Aprobación del orden del día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del orden del día o en su caso la modificación al mismo, en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se tuvo un total de cuatro votos realizados por los concejales presentes en esta sesión de cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente sesión.

Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior. Para continuar con el orden del día de la presente sesión de cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual someto a consideración de los concejales presentes, la lectura del acta anterior, por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por los concejales presentes que integran este cuerpo colegiado de gobierno. Una vez concluida la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente.

Sexto. Cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior. Continuando con el orden del día, es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior, a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de los concejales de este Ayuntamiento Constitucional; se aprueba por unanimidad votos de los concejales que integramos este cuerpo colegiado de gobierno municipal. Quedando superado dicho punto.

Séptimo. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan de Desarrollo Municipal. Se procedió a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible; en la cual se informó del diagnóstico analítico realizado en el municipio y que, comprende los ejes:

- 1) SAN JUAN LAJARCIA MUNICIPIO DE BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS;
- 2) SAN JUAN LAJARCIA GOBIERNO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE AL SERVICIO DEL PUEBLO;
- 3) SAN JUAN LAJARCIA SEGURO Y JUSTO PARA VIVIR EN PAZ;



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN LAJARCIA, DISTRITO DE YAUTEPEC, OAX
2023 - 2025

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

- 4) CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO PARA SAN JUAN LAJARCIA, y _____
- 5) INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO DE SAN JUAN LAJARCIA. _____



Mismo que se encuentra alineado a los objetivos de desarrollo sostenible, donde se determine que la información generada contempla las aspiraciones, demandas y necesidades de las ciudadanas y los ciudadanos del Municipio. _____

Una vez llevada a cabo la discusión por parte de este cuerpo colegiado de gobierno, se tomaron los siguientes: _____

ACUERDOS

ÚNICO. - Los integrantes del H. Ayuntamiento acuerdan aprobar el Plan Municipal de Desarrollo 2023, para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, su registro ante SISPLADE, y copias ante la Secretario de Finanzas, Cámara de Diputados y las instancias ejecutoras del Gobierno Estatal, Federal; a fin de facilitar la aplicación de los programas Federales y Estatales existentes, así como la gestión de recursos mezclados para las obras, proyectos y acciones de interés común. _____



Octavo. Asuntos generales. No existen asuntos generales que tratar. _____

Novena. Clausura de la Sesión. El ciudadano ALFREDO HERNÁNDEZ VELÁSQUEZ Presidente Municipal me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que declare clausurada la presente sesión de cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la presente sesión a de cabildo, siendo las 20:12 horas del día 12 de febrero de 2024 firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. _____

ATENTAMENTE

INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN LAJARCIA, DISTRITO DE YAUTEPEC, OAXACA.


C. ALFREDO HERNÁNDEZ VELÁSQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. JOSÉ ÁNGEL ARREOLA MARTÍNEZ
SINDICO MUNICIPAL



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN LAJARCIA, DISTRITO DE YAUTEPEC, OAX
2023 - 2025**

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA".

**C. GABRIELA MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ
REGIDORA DE HACIENDA**

**C. REY FERNANDO ROBLES SÁNCHEZ
REGIDOR DE OBRAS**



**C. ISABEL PÉREZ ZARATE
REGIDOR DE EDUCACIÓN**



**C. DIDIER LÓPEZ BAUTISTA
SECRETARIO MUNICIPAL**



"DOY FE"
En términos del artículo 92 fracción IV de la
Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA











LISTA DE REFERENCIAS.

Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible, Comité de Trabajo Técnico del Consejo para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el Estado de Oaxaca;

https://www.oaxaca.gob.mx/coplade/wp-content/uploads/sites/29/2021/01/Guia_Comision_Municipal_A2030_09112020.pdf

Sitio oficial de la Agenda 2030:

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

https://fechac.org.mx/app_fechac/files/img/documents/012821-160142_rf-1-03compromisodefchacconlosodsrev1.pdf?gclid=CjoKCQjwnrmlBhDHARIsADJ5bmIEB-jO11JUo7O8jOAxIYcAGHy0o4oujVCPJgkKaqBC4LRHvS_LZcaAmMNEALw_wcB

Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible:

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>

Sitio oficial del Gobierno de México para la Agenda 2030:

<https://www.gob.mx/agenda2030>

Sitio oficial de la Comisión para el Cumplimiento de la Agenda 2030 de la CONAGO:

<https://www.conago.org.mx/comisiones/cumplimiento-agenda-2030>

Plan Nacional de Desarrollo:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0

Plan Estatal de Desarrollo

<https://www.oaxaca.gob.mx/planeacion/wp-content/uploads/sites/29/2023/07/PLAN-DE-DESARROLLO-ESTATAL-2022-2028-web.pdf>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca:

https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/asistencia/leyes_fiscales/VIGENTES/pdf/CONSTITUCION_POLITICA_DEL_ESTADO_LIBRE_Y_SOBERANO_DE_OAXACA%202023.pdf

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca:

[https://docs64.congresoaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatals/Ley Organica Municipal \(Ref dto 2431 aprob LXIV Legis 17 mzo 2021 PO 24 6a Secc 12 jun 2021\).pdf](https://docs64.congresoaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatals/Ley_Organica_Municipal_(Ref_dto_2431_aprob_LXIV_Legis_17_mzo_2021_PO_24_6a_Secc_12_jun_2021).pdf)

Prontuario de Información Geográfica Municipal del INEGI, información de Oaxaca:

https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20204.pdf

Mapa Digital de México (INEGI):

<http://gaia.inegi.org.mx/mdm6/?v=bGFoOjIzLjMyMDA4LGxvbjotMTAxLjUwMDAwLHo6MSxsOmMxMTFzZXJ2aWNpb3N8dGMxMTFzZXJ2aWNpb3M=>

Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México – Oaxaca:

<https://www.oaxaca.gob.mx/municipios/>

Atlas Nacional de Riesgos – Indicadores Municipales:

http://www.atlasmunicipalderiesgos.gob.mx/AtlasEstatales/?&NOM_ENT=Oaxaca&CVE_ENT=20

<http://www.atlasmunicipalderiesgos.gob.mx/archivo/indicadores-municipales.html>

Atlas de Riesgo de Oaxaca:

<https://www.oaxaca.gob.mx/proteccioncivil/atlas-de-riesgo/>

Atlas Cartográfico de Oaxaca:

<http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGP/Atlas/Cartografia-2014/Oaxaca.pdf>

Mapa de Regiones Indígenas de Oaxaca:

<http://atlas.inpi.gob.mx/oaxaca-2/>

Tabulados del censo de población y vivienda 2020:

<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

| 2023 – 2025 |



C. ALFREDO HERNÁNDEZ VELÁSQUEZ

**Presidente Municipal Constitucional del H.
Ayuntamiento de San Juan Lajarcia,
Yautepec, Oaxaca.**

